

Julio a Septiembre de 2022

CONTENIDO

1. SENTENCIAS: STC 91/2022 A STC 119/2022 2

2. AUTOS: ATC 109/2022 A ATC 125/2022 28

3. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CON FUERZA DE LEY IMPUGNADAS:

A) Disposiciones con fuerza de ley del Estado 33

B) Disposiciones con fuerza de ley de las Comunidades Autónomas 34

4. ÍNDICE DE DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES IMPUGNADAS:

B) Disposiciones de las Comunidades y Ciudades Autónomas 37

5. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CITADAS:

A) Constitución 41

B) Tribunal Constitucional 44

C) Cortes Generales 45

D) Leyes Orgánicas 46

E) Leyes de las Cortes Generales 49

F) Reales Decretos Legislativos 53

G) Reales Decretos-leyes 54

H) Reales Decretos y otras disposiciones generales del Estado 55

I) Legislación preconstitucional 57

J) Comunidades y Ciudades Autónomas 59

K) Territorios históricos y corporaciones locales 68

L) Tratados y acuerdos internacionales 68

M) Unión Europea 69

N) Consejo de Europa 71

6. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE ÓRGANOS JUDICIALES IMPUGNADAS 73

7. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE OTROS TRIBUNALES CITADAS:

A) Tribunal Europeo de Derechos Humanos 78

B) Tribunales de Justicia de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea 81

C) Tribunal Supremo 83

D) Otros Tribunales 83

8. ÍNDICE ANALÍTICO 84

1. SENTENCIAS: STC 91/2022 A STC 119/2022

[• Sala Segunda. SENTENCIA 91/2022, de 11 de julio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29050%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1434-2021.

 (BOE núm. 195, de 15 de agosto de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:91

Síntesis Descriptiva: Promovido por Iveco, S.p.A., en relación con las resoluciones dictadas por un juzgado de lo mercantil de Gijón en proceso por reclamación de cantidad.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: emplazamiento mediante edictos de la demandada posterior a la notificación en la sede de otra sociedad del mismo grupo empresarial (STC 122/2013).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de doctrina consolidada (entre otras, STC 122/2013, de 20 de mayo) sobre el agotamiento de todos los medios de comunicación personal por parte del órgano judicial antes de acudir al emplazamiento edictal. Se notificó por edictos al demandante de amparo sin haber agotado previamente las posibilidades razonables de averiguación de su domicilio real para proceder a la notificación personal, vulnerándose así su derecho a la tutela judicial sin indefensión.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 92/2022, de 11 de julio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29051%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4131-2021.

 (BOE núm. 195, de 15 de agosto de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:92

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Carlos Carrizosa Torres y otros cinco diputados del grupo parlamentario de Ciutadans en el Parlamento de Cataluña en relación con los acuerdos de la presidenta y la mesa de la Cámara que admitieron la delegación de voto de don Lluís Puig Gordi.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas, en conexión con el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes: acuerdos de la presidencia y mesa de la Cámara que, al facultar al delegado la determinación del sentido del voto, vulneran los principios de personalidad del voto e igualdad en el ejercicio de las funciones representativas (SSTC 65/2022 y 85/2022).

Resumen: En aplicación de la doctrina contenida en la STC 65/2022, de 31 de mayo, se declara la vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas en conexión con el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos través de sus representantes. La adecuación de la delegación del voto al principio de personalidad conlleva que solo pueda utilizarse de manera excepcional, de acuerdo con el principio de proporcionalidad y salvaguardados los demás valores constitucionales aquí concurrentes. Para ello, es imprescindible que el delegante manifieste de manera previa el sentido de su voto, que especifique los debates en los que podrá ejercerse y la duración de la delegación. Los acuerdos de la Cámara que admitieron la delegación del voto efectuaron una aplicación del Reglamento del Parlamento que, al no ser restrictiva, vulneraron el principio de personalidad del voto —al delegar el sentido del voto— y de igualdad en el ejercicio de las funciones representativas —al duplicar el peso del voto de los delegantes—.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 93/2022, de 11 de julio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29052%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4667-2021.

 (BOE núm. 195, de 15 de agosto de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:93

Síntesis Descriptiva: Promovido por el Grupo Parlamentario Vox en el Parlamento de Cataluña, y por su portavoz don Juan Garriga Domènech, en relación con los acuerdos de la presidenta y la mesa de la Cámara que admitieron la delegación de voto de don Lluís Puig Gordi.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas, en conexión con el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes: acuerdos de la presidencia y mesa de la Cámara que, al facultar al delegado la determinación del sentido del voto, vulneran los principios de personalidad del voto e igualdad en el ejercicio de las funciones representativas (SSTC 65/2022 y 85/2022).

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en las SSTC 65/2022, de 31 de mayo, y 85/2022, del 27 de junio, se otorga el amparo y se declara vulnerado el derecho al ejercicio de las funciones representativas en condiciones de igualdad, en relación con el derecho de los ciudadanos a participar en asuntos públicos a través de sus representantes. La adecuación de la delegación del voto al principio de personalidad conlleva a que solo pueda utilizarse de manera excepcional, de acuerdo con el principio de proporcionalidad y salvaguardados los demás valores constitucionales concurrentes. Para ello, es imprescindible que el delegante manifieste de manera previa el sentido de su voto, que especifique los debates en los que podrá ejercerse y la duración de la delegación. Los acuerdos de la Cámara que admitieron la delegación del voto efectuaron una aplicación del reglamento parlamentario que, al no ser restrictiva, vulneraron este principio de personalidad del voto —al delegar el sentido del voto— y de igualdad en el ejercicio de las funciones representativas —al duplicar el peso del voto de los delegantes—. Considerando que en la STC 85/2022, del 27 de junio, se declaró la nulidad del acuerdo que admitió la delegación de voto, en este caso únicamente se anula el acuerdo que rechazó su reconsideración.

[• Pleno. SENTENCIA 94/2022, de 12 de julio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29053%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5234-2018.

 (BOE núm. 195, de 15 de agosto de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:94

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Miquel Iceta Llorens y otros dieciséis diputados del grupo parlamentario Socialistes i Units per Avançar del Parlamento de Cataluña en relación con los acuerdos del Pleno y la mesa de la Cámara sobre suspensión de derechos y deberes parlamentarios de diversos diputados.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas: nulidad de la resolución parlamentaria que regula la delegación del derecho de voto, de cuyo ejercicio estaba desposeído su titular; desaparición sobrevenida parcial de objeto del recurso.

Resumen: En el procedimiento penal, seguido en contra de varios parlamentarios, el magistrado instructor ordenó comunicar al parlamento de Cataluña, en aplicación del artículo 384 bis LECrim, la suspensión en las funciones y cargos públicos que estaban desempeñando. Lo anterior llevo a la Comisión del Estatuto de los Diputados al examen del auto; dictamen que fue elevado al Pleno para su aprobación. El 2 de octubre de 2018, al no contar con mayoría absoluta favorable requerida por el Reglamento del Parlamento, se declaró la no suspensión de derechos y deberes parlamentarios y se estableció que, en tanto no se resolvieran los recursos presentados por las defensas, los diputados podían ejercer sus derechos parlamentarios por el miembro de su grupo parlamentario designado por estos. Dos días después, el portavoz del grupo parlamentario Junts per Catalunya comunicó a la mesa del Parlamento que continuaría votando en representación de cuatro diputados. En la misma fecha se adoptó un acuerdo señalando que el escrito tendría efectos jurídicos sobre la resolución de suspensión de derechos y deberes parlamentarios discutida previamente y, por lo tanto, aceptando la delegación de voto.

Se otorga el amparo y se declara vulnerado el derecho al ejercicio de las funciones representativas. La suspensión acordada en cumplimiento de las determinaciones legales tiene efectos en el ejercicio de su derecho al voto: suspendido este, no cabe su delegación pues nadie puede delegar una facultad de la que ha sido privado, siquiera sea solo temporalmente. Por lo tanto, la mesa de la Cámara no podía aceptar las delegaciones de voto de los diputados del Parlamento de Cataluña suspendidos. En esta ocasión, los acuerdos recurridos no desplegaron sus efectos porque la propia mesa del Parlamento de Cataluña acordó dejarlos sin efecto.

[• Pleno. SENTENCIA 95/2022, de 12 de julio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29055%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5765-2018.

 (BOE núm. 195, de 15 de agosto de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:95

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Miquel Iceta Llorens y otros dieciséis diputados del grupo parlamentario Socialistes i Units per Avançar del Parlamento de Cataluña en relación con los acuerdos de la mesa de la Cámara sobre el modo de dirimir los empates en las votaciones en comisión.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas en relación con el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes: acuerdos de la mesa que modifican indirectamente el Reglamento de la Cámara y que, al hacerlo, desconocieron el carácter imperativo de la medida de suspensión de cargos y funciones legalmente prevista y judicialmente acordada, así como la doctrina constitucional en relación con los efectos automáticos de la suspensión y la inexistencia de margen de discrecionalidad parlamentaria en su aplicación (STC 97/2020).

Resumen: Los recurrentes en amparo, diputados del grupo parlamentario Socialistes i Units per Avançar, solicitaron a la mesa del Parlamento de Cataluña la reconsideración del acuerdo que resuelve un asunto de interpretación del reglamento de la Cámara. La mesa desestima la solicitud y ratifica que el precepto reglamentario por el que se dirimen los casos de empate en las votaciones de las comisiones, ponderando sobre el número de total de votos que cada grupo parlamentario dispone en el pleno, debe interpretarse en el sentido de incluir en el cómputo a los diputados que pudieran estar suspendidos en el ejercicio de su función representativa como consecuencia de una resolución judicial cautelar.

Se otorga el amparo y se declara vulnerado el derecho al ejercicio de las funciones representativas en condiciones de igualdad, en relación con el derecho de los ciudadanos a participar en asuntos públicos a través de sus representantes. Las facultades conferidas para interpretar o suplir el reglamento parlamentario no habilitan a la mesa para modificar su contenido, ya que la reforma se sujeta a reglas específicas. En este caso la mesa del Parlamento se extralimitó en sus funciones —pues su pronunciamiento constituye una modificación indirecta del reglamento— y desatendió la doctrina sentada en la STC 70/2020, de 21 de julio, sobre la obligación de acatar los efectos automáticos de las medidas de suspensión de cargos y funciones de los parlamentarios, dictadas de conformidad con la Ley de enjuiciamiento criminal.

Esta sentencia resuelve un supuesto sustancialmente idéntico al enunciado en las SSTC 96/2022 y 97/2022, de 12 de julio.

[• Pleno. SENTENCIA 96/2022, de 12 de julio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29056%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5887-2018.

 (BOE núm. 195, de 15 de agosto de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:96

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Inés Arrimadas García y otros treinta y cuatro diputados del grupo parlamentario Ciutadans del Parlamento de Cataluña en relación con diversos acuerdos parlamentarios sobre suspensión de derechos y deberes de los parlamentarios y modo de dirimir los empates en las votaciones en comisión, y de aplicación de los anteriores en la actividad parlamentaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas en relación con el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes: acuerdos de la mesa que modifican indirectamente el Reglamento de la Cámara y que, al hacerlo, desconocieron el carácter imperativo de la medida de suspensión de cargos y funciones legalmente prevista y judicialmente acordada, así como la doctrina constitucional en relación con los efectos automáticos de la suspensión y la inexistencia de margen de discrecionalidad parlamentaria en su aplicación (STC 97/2020).

Resumen: El grupo parlamentario Ciutadans recurrió las resoluciones aprobadas por la mesa del parlamento de Cataluña, que implicaban que, en caso de empate, la igualdad de votos habría de dirimirse mediante la ponderación de votos de los miembros de cada grupo parlamentario, incluyendo en el cómputo aquellos que se hallaren privados de sus facultades representativas por una medida cautelar judicialmente acordada. Por otro lado, el Pleno de la Cámara acordó que los diputados a quienes se suspendieron sus derechos y deberes parlamentarios en la fase de instrucción, podrían delegar su voto en otros diputados.

Se otorga el amparo del derecho al ejercicio de las funciones representativas en relación con el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes. En el acuerdo sobre la delegación del voto, el acuerdo viene a autorizar una especie de sustitución temporal en el ejercicio del voto, y no solo su delegación, como ya se dijo en reiterada doctrina constitucional. Ambas figuras ─ sustitución temporal y delegación de voto─ son distinguibles en el Derecho parlamentario, y requieren una regulación propia en el reglamento de la Cámara. Este acuerdo no solo reconoce el derecho a ejercer los derechos por parte de los diputados sino que se les habilita una vía de ejercicio, menoscabando los derechos de los parlamentarios recurrentes (STC 97/2020). Además, el acuerdo que rechaza la suspensión de los derechos y deberes parlamentarios de los seis diputados condenados no reconoce los efectos de la condena, siendo así que los órganos de la Cámara carecen de margen de apreciación sobre las resoluciones judiciales firmes.

 Esta sentencia resuelve un supuesto sustancialmente idéntico al enjuiciado en las SSTC 95/2022 y 97/2022, de 12 de julio.

[• Pleno. SENTENCIA 97/2022, de 12 de julio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29057%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 197-2019.

 (BOE núm. 195, de 15 de agosto de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:97

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Carles Puigdemont i Casamajó respecto de la resolución de la mesa del Parlamento de Cataluña por la que se acordó no computar su voto delegado.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas en relación con el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes: resolución parlamentaria que deja sin efecto la delegación del derecho de voto de cuyo ejercicio estaba desposeído su titular. Voto particular.

Resumen: La mesa del Parlamento de Cataluña acordó favorablemente una solicitud de delegación de voto presentada por el diputado don Carles Puigdemont i Casamajó. En paralelo, la Cámara recibió una comunicación del magistrado que conoce del procedimiento penal seguido en contra del diputado, en el que informaba que el procesado había quedado suspendido en las funciones y cargos públicos. La Comisión del Estatuto del diputado llevó a cabo una reinterpretación del alcance de la medida cautelar judicialmente adoptada que sirvió a la mesa para ratificar su decisión de aceptar la delegación de voto del diputado incurso en suspensión. Posteriormente, la mesa revisó su decisión y dejó sin efecto la delegación inicialmente aceptada.

Se deniega el amparo. No se ha producido una vulneración al derecho a ejercer un cargo público por haber privado al recurrente en amparo de su derecho al voto, toda vez que esta privación cautelar de una de las facultades inherentes a la función representativa es el resultado de una resolución judicial cautelar adoptada en aplicación de la previsión contenida en la Ley de enjuiciamiento criminal. Quien está privado del ejercicio de un derecho no puede delegarlo, de modo que la revisión de la decisión debe entenderse conforme a Derecho.

La sentencia, que resuelve un supuesto sustancialmente idéntico al enjuiciado en las SSTC 95/2022 y 96/2022, de 12 de julio, cuenta con un voto particular concurrente suscrito por dos magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 98/2022, de 12 de julio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29054%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 4701-2020.

 (BOE núm. 195, de 15 de agosto de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:98

Síntesis Descriptiva: Planteada por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. 1 de Jerez de la Frontera en relación con el inciso primero del artículo 92.7 del Código civil, en la redacción dada por la Ley 15/2005, de 8 de julio.

Síntesis Analítica: Protección de la infancia y de la familia, interés superior del menor y libre desarrollo de la personalidad: inadmisión de la cuestión de inconstitucionalidad por indebida formulación del juicio de relevancia.

Resumen: Se plantea una cuestión de inconstitucionalidad en relación con el precepto del Código civil que, en la redacción dada por la Ley 15/2005, de 8 de julio, de separación y divorcio, excluye la aplicación del régimen de custodia compartida de los hijos menores cuando cualquiera de los progenitores esté incurso en un proceso penal por violencia de género o doméstica, o existan indicios fundados que pudieran llevar a su investigación.

Se inadmite la cuestión. El juicio de relevancia, como requisito procesal para la admisión de la cuestión de inconstitucionalidad, exige que el órgano judicial argumente suficientemente la existencia de un nexo de subordinación entre la resolución que ha de dictar en el proceso del que se deriva la cuestión y la validez de la norma cuestionada, para garantizar el control concreto de la constitucionalidad de la ley. En este caso la insuficiencia del juicio de relevancia efectuado por el órgano que plantea la cuestión, resulta del hecho de que, al estar vigentes las medidas cautelares de orden penal —que impiden cualquier tipo de comunicación entre los progenitores— es inviable el régimen de custodia conjunta, con independencia de lo que se resuelva respecto a la constitucionalidad de la norma cuestionada.

[• Pleno. SENTENCIA 99/2022, de 13 de julio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29058%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 2527-2022.

 (BOE núm. 195, de 15 de agosto de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:99

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por el presidente del Gobierno en relación con el artículo 38.2 a) y 8 y diversos anexos de la Ley 4/2021, de 1 de julio, de caza y gestión sostenible de los recursos cinegéticos de Castilla y León.

Síntesis Analítica: Competencias en materia de protección ambiental: nulidad de los preceptos autonómicos que permiten la caza de las poblaciones de lobo situadas al norte del río Duero. Voto particular.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad de diversas disposiciones de la Ley 4/2021, de 1 de julio, de caza y gestión sostenible de los recursos cinegéticos de Castilla y León por las que se permite la caza de las poblaciones de lobo situadas al norte del río Duero tras la obtención de autorización administrativa autonómica.

Se estima el recurso ya que los preceptos impugnados incurren en inconstitucionalidad mediata por infracción de la legislación básica estatal en materia de protección ambiental. En el presente caso, la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre —cuyo artículo único habría provocado la inconstitucionalidad sobrevenida de las disposiciones de la ley de caza de Castilla y León— tiene carácter básico y fue dictada en desarrollo de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad, y del Real Decreto 139/2011. En este conjunto normativo figura el listado de especies silvestres objeto de especial protección, previsión que debe considerarse formal y materialmente básica. Por tanto, la Orden, además de tratar sobre una materia de naturaleza técnica, tiene una conexión clara con la ley, que habilita al reglamento a realizar cambios en el listado cuando estos se refieran a “taxones o poblaciones” y precisamente la orden estatal incluye dentro del régimen de protección especial, a las poblaciones españolas de lobo al norte del río Duero (aunque la consecuencia sea que todas las poblaciones españolas de lobo se incluyan en el régimen de protección especial). De todo ello se desprende el carácter básico de la orden ofrecida de contraste y, como consecuencia la inconstitucionalidad y nulidad de las disposiciones de la Ley autonómica que permiten la caza del lobo al norte del río Duero.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante suscrito por dos magistrados.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 100/2022, de 12 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29064%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4042-2018.

 (BOE núm. 253, de 21 de octubre de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:100

Síntesis Descriptiva: Promovido por la Asociación de Profesores Superiores de Música de Andalucía en relación con la Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, de 16 de marzo de 2017, por la que se convoca un procedimiento selectivo para el acceso al cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas, y las resoluciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, que inadmitieron la impugnación de aquella.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho de acceso a las funciones públicas: nulidad de la convocatoria de procedimiento selectivo que no contempla como mérito la evaluación positiva de la actividad docente y que no considera acreditada la formación y capacidad de tutela en las investigaciones artísticas de los aspirantes que hayan desempeñado temporalmente las funciones de catedrático de Música y Artes Escénicas.

Resumen: La demandante de amparo presentó un recurso contencioso-administrativo para la protección de los derechos fundamentales en relación con la orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, mediante la cual se convocó a un procedimiento selectivo para el acceso al cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas. Para la demandante el omitir como mérito la evaluación positiva de la actividad docente y exigir requisitos no previstos en la normativa aplicable vulnera derechos fundamentales y los principios de mérito, capacidad e igualdad. Frente al auto de inadmisión del recurso contencioso-administrativo, se presentó un recurso de reposición que fue desestimado.

Se otorga el amparo y se declara vulnerado el derecho de acceso a las funciones públicas. La sentencia recuerda que, el principio de predeterminación normativa de los requisitos de acceso a la función pública garantiza el derecho a la igualdad; el cual se vulnera cuando en los reglamentos o actos de aplicación normativa se excluye del derecho al acceso a la función pública a determinados ciudadanos o grupos que no fueron excluidos en la ley. Conclusión que no solamente aplica en los supuestos de exigencia de requisitos nuevos, sino también cuando se omitan aquellos previstos en las normas reguladoras del proceso selectivo. En el caso, se vulnera al artículo 23.2 CE, por un lado, al no establecer como mérito la evaluación positiva de la actividad docente, tal como se prevé en la normativa aplicable. Por otro, al no considerar acreditada la formación y capacidad de tutela de aquellos aspirantes que desarrollaron temporalmente la cátedra de música y artes escénicas, generando una diferencia de trato. Por lo anterior, la orden se declara inconstitucional y nula.

[• Sala Primera. SENTENCIA 101/2022, de 12 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29065%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1771-2020.

 (BOE núm. 253, de 21 de octubre de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:101

Síntesis Descriptiva: Promovido por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir en relación con la Resolución de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, de 13 de julio de 2016, por la que se convocan ayudas para complementar las becas para la actividad de movilidad de estudiantes por estudios, del programa Erasmus+, pertenecientes a instituciones públicas de educación superior de la Comunitat Valenciana; así como las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana que desestimaron la impugnación de aquella.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la igualdad en relación con el derecho a la creación de centros docentes: STC 191/2020 (nulidad de los incisos de la resolución administrativa que limitan el disfrute de becas a los alumnos matriculados en universidades públicas integrantes del sistema universitario valenciano). Votos particulares.

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 191/2020, de 17 de diciembre, se anulan aquellos preceptos de la resolución de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas para complementar las becas para la actividad de movilidad de estudiantes por estudios, del programa Erasmus +, que limitaban el disfrute de estas ayudas exclusivamente a los alumnos matriculados en centros públicos. Como se estableció en la STC 191/2020, la exclusión de los alumnos de universidades privadas vulnera los derechos a la igualdad y a la creación de centros docentes.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 102/2022, de 12 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29066%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3362-2020.

 (BOE núm. 253, de 21 de octubre de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:102

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña M.R.S., respecto de las resoluciones dictadas por la Audiencia Provincial de Jaén y un juzgado de primera instancia e instrucción de Alcalá la Real en diligencias previas.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva: resoluciones que deniegan el derecho de acceso a la información judicial de quien invoca su condición de víctima del delito.

Resumen: La recurrente en amparo solicitó el acceso a la integridad de las actuaciones de un proceso penal archivado, del que había sido víctima, pero no parte. Al no obtener respuesta satisfactoria –pues se le entregó exclusivamente copia de la denuncia inicial anonimizada– interpuso recurso de reforma que fue desestimado y confirmado en apelación.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva. El legislador reconoce el derecho de acceso a la información judicial de víctimas y perjudicados como un derecho autónomo e independiente de la condición de parte. Aunque la recurrente no se personara como parte en el proceso cuando tuvo la posibilidad siendo mayor de edad, sí había justificado el interés de su pretensión, además de gozar de la condición de víctima. Por ello, las resoluciones que le negaron el acceso a las actuaciones judiciales, al basarse en su supuesta pasividad, son manifiestamente irrazonables; además, ignoraron las normas legales aplicables, en especial la Ley 4/2015, de 27 de abril, del estatuto de la víctima del delito, realizando un razonamiento fundado en la selección arbitraria del Derecho.

[• Sala Primera. SENTENCIA 103/2022, de 12 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29067%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1009-2021.

 (BOE núm. 253, de 21 de octubre de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:103

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Mohammed El Hattab respecto de los autos dictados por un juzgado de instrucción de Las Palmas de Gran Canaria en procedimiento de habeas corpus.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la libertad personal: falta de asistencia letrada al detenido en diligencias policiales; inadmisión de una petición de habeas corpus por motivos atinentes al fondo (STC 73/2021).

Resumen: El demandante de amparo fue detenido para ejecutar la resolución administrativa de devolución a su país de origen. Notificada la detención al colegio de abogados para que se le nombrara un abogado de oficio que lo atendiera en las dependencias policiales, esta solicitud quedó sin satisfacer. Posteriormente, una letrada designada por la familia, presentó una solicitud de *habeas corpus* cuya admisión fue denegada *a limine* por un juzgado de instrucción.

Se concede el amparo. Por una parte, se estima vulnerado el derecho a la libertad personal en su faceta del derecho a la asistencia letrada, ya que durante los días que estuvo bajo detención policial el recurrente no fue asistido por letrado, ni consta que por la administración se requiriera al colegio de abogados para que cumpliera con su deber de proporcionarle uno del turno de oficio. Por otra, se vulneró el derecho a la libertad personal del demandante en su vertiente de derecho al control judicial de la detención, pues no es constitucionalmente lícita la inadmisión liminar de la solicitud de *habeas corpus* por razones de fondo y sin brindar al solicitante la oportunidad de exponer personalmente las razones en las que funda su pretensión.

[• Sala Primera. SENTENCIA 104/2022, de 12 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29063%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2172-2021.

 (BOE núm. 253, de 21 de octubre de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:104

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Josep Germá Llido Alba respecto de los autos dictados por la Audiencia Provincial de Madrid que denegaron su solicitud de reducción de la cuota mensual a abonar en concepto de responsabilidad civil derivada del delito.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (incongruencia omisiva): respuesta judicial que no examina las circunstancias alegadas por el solicitante en defensa de su petición.

Resumen: Al recurrente en amparo le fue otorgada la suspensión condicional de la pena privativa de la libertad sujeta al abono de la responsabilidad civil derivada del delito, la indemnización establecida se fraccionó en pagos mensuales de 280,50 €. Posteriormente solicitó la reducción del monto periódico acordado, argumentando que por una variación en su situación económica solo podía sufragar 100 € mensuales; petición que le fue rechazada por la Audiencia Provincial de Madrid.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión. El órgano judicial incurrió en incongruencia omisiva al no enjuiciar las circunstancias que sustentaban la solicitud del recurrente, limitándose a resolver a partir de cuestiones ajenas al caso. Además, la decisión del órgano judicial carece de la motivación reforzada exigida para los supuestos en los que está en juego el derecho fundamental a la libertad personal. Amén de no analizar la capacidad económica del condenado, se interpretó de manera inadecuada la normativa que regula la institución penal, desatendiendo, en particular, el criterio sentado en el ATC 3/2018, de 23 de febrero, conforme al cual la condición prevista para la autorización del citado beneficio penal —consistente en el pago de la responsabilidad civil— no implica una prohibición de su concesión para condenados insolventes.

[• Pleno. SENTENCIA 105/2022, de 13 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29068%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 229-2021.

 (BOE núm. 253, de 21 de octubre de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:105

Síntesis Descriptiva: Promovido por don M.J.L., respecto de las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional que estimaron la impugnación de la resolución de la directora de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se instaba a Google, Inc., para que adoptara las medidas necesarias a fin de que el nombre del solicitante no se asociara en los resultados de su motor de búsqueda a una dirección de página de internet.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la protección de datos personales: STC 89/2022 (inexistencia de un interés público prevalente en la indexación de opiniones críticas sobre el desarrollo de la actividad profesional de un empresario del sector inmobiliario). Voto particular.

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 89/2022, de 29 de julio, se estima el recurso de amparo por vulneración del derecho a la protección de datos personales del recurrente en su vertiente del derecho al olvido. Los órganos judiciales infringieron los criterios de ponderación del interés público y tiempo transcurrido al rechazar la solicitud del recurrente de cancelar la asociación de su nombre y apellidos en la lista de resultados del buscador Google con una URL que dirigía a un blog con comentarios sobre su actividad profesional.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante suscrito por dos magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 106/2022, de 13 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29069%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 5570-2021.

 (BOE núm. 253, de 21 de octubre de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:106

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Vox del Congreso de los Diputados respecto de los apartados décimo y decimonoveno del artículo 2 de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Síntesis Analítica: Principios de seguridad jurídica, protección de la infancia y de la familia y de exclusividad jurisdiccional; derecho a la tutela judicial efectiva: constitucionalidad de los preceptos legales que excluyen el establecimiento de un régimen de visita o estancia para el progenitor incurso en proceso penal o respecto del cual existan indicios fundados de violencia doméstica o de género y facultan al otro progenitor para que proporcione asistencia psicológica a los hijos menores de edad. Voto particular.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad de los preceptos del Código civil en la redacción dada por la Ley 8/2021, de 2 de junio, de apoyo a las personas con discapacidad, que contienen las siguientes previsiones: Por una parte, restringen el establecimiento de un régimen de visita o estancia de los hijos menores respecto del progenitor que esté incurso en un proceso penal por violencia de género o doméstica; o se advierta por el juez la existencia de indicios fundados que pudieran llevar a su investigación. Por otra, atribuyen exclusivamente a un progenitor la decisión de que sus hijos menores de edad reciban atención y asistencia psicológica en determinadas circunstancias.

Se desestima el recurso. En primer lugar, el precepto relacionado con la restricción del régimen de visitas o estancias de los hijos menores no priva automáticamente de este derecho al progenitor, sino que atribuye esta decisión a la autoridad judicial, quien debe valorar las circunstancias concretas de cada caso y resolver sobre su procedencia mediante resolución motivada en el interés superior del menor. En segundo lugar, esta previsión no vulnera el principio de seguridad jurídica, pues la utilización de una fórmula imprecisa en la norma cuestionada no desconoce su previsibilidad y certeza, sino que constituye un elemento de interpretación judicial que en todo caso excede el juicio de constitucionalidad. Asimismo, el establecer que el juez civil debe tomar en consideración la existencia de indicios de violencia doméstica o de género a los efectos de decidir sobre el régimen de visitas o estancias, no supone una modificación ni afectación del marco de atribución de jurisdicción y competencia diseñado en la Ley Orgánica del Poder Judicial; por lo tanto, no se desconocen los derechos al juez ordinario predeterminado por la ley y la reserva de ley orgánica. Finalmente, se desestima la vulneración del principio de exclusividad jurisdiccional en relación con el precepto por el que se atribuye a uno de los progenitores la facultad de decidir, en determinados supuestos, sobre la atención y asistencia psicológica de sus hijos, toda vez que el recurrente incumplió con la carga procesal exigida para obtener pronunciamiento de fondo respecto a su constitucionalidad.

La sentencia cuenta con un voto particular concurrente suscrito por tres magistrados.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 107/2022, de 26 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29071%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 824-2017.

 (BOE núm. 262, de 01 de noviembre de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:107

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Inmaculada Muñoz Lorenzo en relación con las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia de Alicante en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: emplazamiento mediante edictos de la demandada sin haber agotado las posibilidades de notificación personal (STC 122/2013).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de doctrina consolidada (entre otras, STC 122/2013, de 20 de mayo) sobre la carga que pesa sobre los órganos judiciales de agotar todos los medios de comunicación personal antes de acudir al emplazamiento edictal. Se notificó por edictos a la demandante de amparo sin haber agotado previamente las posibilidades razonables de averiguación de su domicilio real (que figuraba en la demanda) para proceder a la notificación personal, vulnerándose su derecho a la tutela judicial sin indefensión.

[• Sala Primera. SENTENCIA 108/2022, de 26 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29072%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1041-2019.

 (BOE núm. 262, de 01 de noviembre de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:108

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Marta Cabrera Alández respecto de la sentencia dictada por un juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid desestimatoria de su solicitud de devolución del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (error patente): resolución judicial que yerra al calificar la autoliquidación presentada por el obligado tributario, aplicándole el régimen de revisión previsto para los actos administrativos de liquidación.

Resumen: Invocando la doctrina sentada en la STC 59/2017, de 11 de mayo, y a la vista de que la finca que adquirida mediante donación había sufrido una minusvalía de aproximadamente 14 500 €, la demandante de amparo solicitó la rectificación de autoliquidación del impuesto sobre el incremento del valor del terreno de naturaleza urbana y la devolución de los ingresos indebidamente efectuados por este concepto tributario. Su petición, rechazada en vía administrativa por silencio, fue denegada en vía judicial porque la liquidación practicada habría ganado firmeza.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva. El órgano judicial incurrió en dos errores patentes de relevancia constitucional: En primer lugar, partió de la consideración de que el proceso contencioso-administrativo tenía por objeto la impugnación de un acto administrativo (liquidación), siendo así que se encaminaba a conseguir la revocación de la negativa de revisar las consecuencias de un acto de un particular (autoliquidación). Esta confusión conllevó la aplicación de un plazo menor para controvertir el acto; plazo que habría transcurrido al momento de interponer el recurso contencioso-administrativo, lo que determinó su inadmisión al considerarse erróneamente que tenía por objeto una resolución firme y consentida. En segundo, reinterpretó el alcance de la nulidad declarada en la STC 59/2017, introduciendo —en perjuicio de la actora— unos límites que esta sentencia no había establecido.

[• Sala Primera. SENTENCIA 109/2022, de 26 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29077%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5368-2020.

 (BOE núm. 262, de 01 de noviembre de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:109

Síntesis Descriptiva: Promovido por Euroinversiones Inmobiliarias Costa Sur, S.L., en relación con las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia e instrucción de Lorca en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva: STC 40/2020 [inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal (SSTC 6/2019 y 47/2019) e inadmisión de la oposición a la ejecución resultante de la confusión del deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles].

Resumen: Aplicando la doctrina sentada en las SSTC 6/2019, de 17 de enero; 47/2019, de 8 de abril, y 40/2020, de 27 de febrero, se otorga el amparo por inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal de la entidad demandada. Además, se vulneró ese mismo derecho a la tutela judicial efectiva al confundir el deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles.

[• Sala Primera. SENTENCIA 110/2022, de 26 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29073%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 151-2021.

 (BOE núm. 262, de 01 de noviembre de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:110

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Manuel Muñoz Ruiz respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia e instrucción de Estepona (Málaga) en procedimiento de ejecución de títulos judiciales.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a tutela judicial sin indefensión: falta de emplazamiento personal de quien no había sido notificado en el proceso monitorio previo (STC 110/2008).

Resumen: El demandante de amparo fue notificado por edicto de las actuaciones llevadas a cabo en un procedimiento de ejecución de títulos judiciales resultante de un proceso monitorio en el que no había intervenido al no haber sido emplazado personalmente. Cuando tuvo conocimiento de la existencia del procedimiento de ejecución, el ahora recurrente instó un incidente de nulidad de actuaciones que fue desestimado.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión. Como se indicó en la STC 110/2008, de 22 de septiembre, el procedimiento ejecutivo es un proceso nuevo y autónomo del que le precede, y en el que es preciso notificar al ejecutado del auto que despacha la ejecución y del decreto correspondiente, con el objetivo de garantizar el efectivo acceso al proceso para ejercitar su derecho de defensa. En este caso, el órgano judicial no se ajustó a los requisitos constitucionalmente exigibles en cuanto a la práctica de los actos de comunicación procesal, pues no realizó intento alguno de averiguación del domicilio del recurrente al dar por buenas las notificaciones infructuosas del procedimiento monitorio previo. En consecuencia, al no habérsele brindado la posibilidad de personarse en la ejecución, se generó una indefensión real y efectiva al demandante de amparo que da lugar a declarar la nulidad y retroacción de las actuaciones.

[• Sala Primera. SENTENCIA 111/2022, de 26 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29070%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 548-2021.

 (BOE núm. 262, de 01 de noviembre de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:111

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Antonio Hijazo García respecto de las sentencias dictadas por las salas de lo social del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y un juzgado de ese mismo orden jurisdiccional de Zaragoza que desestimaron su demanda de reconocimiento de la situación de incapacidad permanente absoluta.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a no padecer discriminación por razón de discapacidad: STC 172/2021 (diferencia de trato no prevista normativamente y carente de justificación objetiva y razonable, derivada exclusivamente de haber accedido a la situación de jubilación anticipada a causa de la situación de discapacidad). Voto particular.

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 172/2021, de 7 de octubre, se estima el recurso de amparo por vulneración del derecho a no sufrir discriminación por razón de discapacidad. Los órganos judiciales establecieron una diferencia de trato en los supuestos de jubilación anticipada por razón de discapacidad para la obtención de la prestación de incapacidad permanente, sin que hubiese un motivo objetivo y razonable que justificase la distinción. En consecuencia, se anulan todas las resoluciones judiciales impugnadas y se ordena la retroacción de las actuaciones al momento inmediatamente anterior al pronunciamiento de la primera de las resoluciones anuladas.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante suscrito por un magistrado.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 112/2022, de 26 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29078%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 795-2021.

 (BOE núm. 262, de 01 de noviembre de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:112

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Xuan Changsheng y doña Yuewen Zhu respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia de Torrejón de Ardoz (Madrid) en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: emplazamiento mediante edictos de los demandados sin haber agotado las posibilidades de notificación personal (STC 122/2013).

Resumen: Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión aplicando doctrina constitucional consolidada (entre otras, STC 122/2013, de 20 de mayo) sobre la carga que pesa sobre los órganos judiciales de agotar todos los medios de comunicación personal antes de acudir al emplazamiento edictal. En este caso, se notificó por edictos a los ahora demandantes de amparo sin haber agotado previamente las posibilidades razonables de proceder a la notificación personal: el juzgado se limitó a reiterar infructuosos intentos de notificar en la finca ejecutada, pese a que en la escritura de constitución de la hipoteca figuraban otros dos domicilios y desatendiendo la petición de la ejecutante de acudir al punto neutro judicial para tomar conocimiento de otros inmuebles titularidad de los ejecutados.

[• Sala Primera. SENTENCIA 113/2022, de 26 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29075%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2100-2021.

 (BOE núm. 262, de 01 de noviembre de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:113

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Farid Hilali respecto de la sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional desestimatoria de su impugnación de la resolución del secretario de Estado de Justicia que denegó la indemnización por funcionamiento anormal de la administración de justicia.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial (resolución fundada en Derecho): denegación de reparación económica por el tiempo transcurrido en centros penitenciarios del Reino Unido para la ejecución de una orden europea de detención y entrega dictada por un juzgado central de instrucción en causa que concluyó por auto de sobreseimiento libre.

Resumen: El recurrente estuvo en situación de privación de libertad en el Reino Unido entre el 28 de junio de 2004 y el 8 de febrero de 2008, por la emisión de una orden de detención y entrega por un juzgado español. Esa situación se prolongó en España desde su entrega hasta que se dispuso su libertad provisional el 4 de marzo de 2009. El demandante impugna las resoluciones judiciales que, tras el dictado de un auto de sobreseimiento libre, denegaban su pretensión de indemnización por el tiempo que se había visto privado de libertad en una causa penal que concluyó con su absolución.

Se estima el recurso de amparo por vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva en su vertiente de derecho a una resolución fundada en Derecho. La sentencia enjuicia la denegación de indemnización por el tiempo de privación en el Reino Unido, que considera que parte de premisas incorrectas. La responsabilidad por la privación de libertad del recurrente recae sobre el órgano judicial español que la acordó, limitándose los tribunales británicos a proporcionar el auxilio judicial requerido bajo la cobertura de un instrumento de cooperación judicial internacional. Consecuentemente, la denegación de la indemnización solicitada invocando una inexistente responsabilidad ajena constituye una vulneración del derecho fundamental referido.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 114/2022, de 26 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29074%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 3853-2022.

 (BOE núm. 262, de 01 de noviembre de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:114

Síntesis Descriptiva: Planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Oviedo, en relación con la disposición transitoria primera, apartado segundo, de la Ley de la Junta General del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de coordinación de policías locales.

Síntesis Analítica: Competencias sobre función pública y policías locales: nulidad del precepto legal autonómico que establece una dispensa de titulación para la promoción interna de los policías locales (STC 171/2020).

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 171/2020, de 16 de noviembre, se estima la cuestión y se declara la inconstitucionalidad del precepto de la Ley de la Junta General del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de coordinación de policías locales, que establece una dispensa de titulación académica para la promoción interna de los policías locales, ofreciendo como alternativa la superación de un curso. El precepto impugnado incurre en inconstitucionalidad mediata por infracción de la legislación estatal básica en materia de función pública, pues permite la promoción sin titulación académica en más casos de los que autoriza excepcionalmente la norma básica, estableciendo una previsión que no admite interpretación conforme con los mandatos constitucionales.

[• Pleno. SENTENCIA 115/2022, de 27 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29076%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7442-2019.

 (BOE núm. 262, de 01 de noviembre de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:115

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Carlos Carrizosa Torres y otros treinta y un diputados del grupo parlamentario Ciutadans del Parlamento de Cataluña respecto de los acuerdos de la mesa de la Cámara que admitieron a trámite una moción parlamentaria, y las resoluciones y actuaciones del presidente del Parlamento destinados a llevarlos a efecto.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas, en relación con el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes: resoluciones que incumplen manifiestamente lo acordado por el Tribunal Constitucional (STC 259/2015 y ATC 16/2020). Votos particulares.

Resumen: La mesa del Parlamento de Cataluña admitió a trámite la “moció subsegüent a la interpel·lació al Govern sobre l’autogovern (302-00155/12)” y desestimó la solicitud que pretendía su reconsideración. Posteriormente, el presidente de la mesa incluyó la moción para debate del pleno, pese a que los diputados de Ciutatans advertían que la iniciativa contradecía la doctrina del Tribunal Constitucional. Ante estos hechos, los integrantes del mencionado grupo parlamentario—incluidos los ahora recurrentes en amparo— se retiraron antes de la votación y aprobación de la propuesta.

Se otorga el amparo por vulneración al derecho a ejercer las funciones representativas en relación con el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes. La mesa y el presidente de la Cámara incumplieron su deber de acatar la Constitución y las decisiones del Tribunal Constitucional. La iniciativa legislativa admitida reprodujo el contenido de resoluciones declaradas inconstitucionales, en particular, la 1/XI anulada por la STC 259/2015, de 2 de diciembre. En consecuencia, debía impedirse su tramitación legislativa, obligación advertida por el Tribunal Constitucional a la mesa parlamentaria en múltiples ocasiones. Se trasgredió el *ius in officium* de los parlamentarios autonómicos pues la participación en los debates y votación de esta iniciativa implicaba la comisión de un ilícito por desacato. Asimismo, la restricción al ejercicio de la función representativa afectó indirectamente el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes. Las decisiones impugnadas fueron anuladas por el ATC 107/2016, en consecuencia, la sentencia tiene efectos meramente declarativos.

[• Pleno. SENTENCIA 116/2022, de 27 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29079%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 5344-2021.

 (BOE núm. 262, de 01 de noviembre de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:116

Síntesis Descriptiva: Planteada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife, respecto del artículo 1 de la Ley del Parlamento de Canarias 18/2019, de 2 de diciembre, de medidas urgentes de ordenación del empleo público en las administraciones canarias.

Síntesis Analítica: Competencias sobre función pública: nulidad del precepto legal autonómico que establece la adscripción temporal a su primer destino para los funcionarios de carrera de nuevo ingreso.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad del precepto de la Ley del parlamento de Canarias 18/2019, de 2 de diciembre, de medidas urgentes de ordenación del empleo público en las administraciones canarias, que prevé la adscripción a un destino temporal para quienes se incorporen a la función pública canaria tras superar las pruebas selectivas contempladas en las ofertas de empleo público correspondiente a los años 2015 a 2019.

Se declara la inconstitucionalidad y nulidad de la disposición autonómica por infracción de la normativa básica en materia de función pública. En esta, el legislador estatal ha establecido que la adscripción de los funcionarios de carrera de nuevo ingreso a su puesto de trabajo tenga un carácter definitivo. Sin embargo, el precepto legal autonómico se decanta por la adscripción provisional, lo que entra en abierta e insalvable contradicción con la previsión básica estatal e incurre, por esta causa, en inconstitucionalidad mediata.

[• Pleno. SENTENCIA 117/2022, de 29 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29080%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 5332-2017.

 (BOE núm. 262, de 01 de noviembre de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:117

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por el presidente del Gobierno en relación con diversos preceptos de la Ley del Parlamento de Cataluña 18/2017, de 1 de agosto, de comercio, servicios y ferias.

Síntesis Analítica: Competencias sobre comercio interior, ordenación de la economía y régimen lingüístico: nulidad parcial de los preceptos legales autonómicos relativos a los horarios comerciales, aplicación de la regla del silencio negativo a las solicitudes de declaración de municipios turísticos y prescripción de infracciones y sanciones; interpretación conforme con la Constitución de los preceptos que regulan las temporadas habituales de venta en rebajas y el deber de disponibilidad lingüística en la actividad comercial.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad de diversos preceptos de la Ley del Parlamento de Cataluña 18/2017, de 1 de agosto, de comercio, servicios y ferias, por los que se regulan las ventas en rebajas, los horarios comerciales, el régimen sancionador y el régimen lingüístico.

Se estima parcialmente el recurso. En primer lugar, por contravención de la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de horarios comerciales —normativa básica estatal en la materia— se declaran inconstitucionales los preceptos por los que: A) Se establece un límite máximo de horario global semanal en que los establecimientos comerciales pueden permanecer abiertos al público inferior al mínimo de noventas horas semanales dispuesto en la ley estatal. B) Se reconoce plena libertad horaria exclusivamente a los establecimientos de venta de reducida dimensión con una superficie útil para la exposición y venta inferior a la establecida por la ley estatal y, en el caso de municipios de menos de cinco mil habitantes, establece requisitos adicionales a los fijados en esa; normativas que habían sido declaradas inconstitucionales previamente por resultar contrarias al orden constitucional de distribución de competencias. C) Se regula el horario de los establecimientos situados en municipios turísticos y las tiendas de conveniencia en contravención con el principio básico de libertad de decisión de cada comerciante y su régimen de absoluta libertad para determinar el horario en que permanecerán abiertos al público, contenidos en el precepto básico. D) Se consideran como denegadas tanto la propuesta del ayuntamiento interesado en acogerse a la excepción de municipio turístico como la solicitud prórroga de esta condición, que no sean resueltas por parte de la comunidad autónoma en el plazo determinado por la ley autonómica; desconociendo el efecto positivo que la normativa básica prevé para estos supuestos. E) Se impone un plazo de duración a las calificaciones de municipio turístico vigentes en el momento de entrada en vigor de la ley demandada, a pesar que la regulación estatal carece de delimitación temporal alguna. Se declaran además inconstitucionales y nulas, por conexión o consecuencia, todas las previsiones que incluyen una limitación temporal similar a la de declaración de municipio turístico. En segundo lugar, se declara la inconstitucionalidad de los plazos de prescripción de las infracciones y sanciones fijados en la ley autonómica, pues aun cuando se reconoce que, en principio, forma parte de la potestad sancionadora de la comunidad autónoma en materia de comercio interior, ferias y artesanías, estos plazos distan significativamente de los establecidos en la Ley 7/1996, de 15 de enero, de ordenación del comercio minorista. Por ello, contraviene el tratamiento unitario que debe imperar en la materia como garantía del principio de seguridad jurídica en el ejercicio de los derechos y deberes de los administrados.

En tercer lugar, se declara la constitucionalidad del precepto que establece los períodos anuales en los que habrán de tener lugar las ventas en rebajas, pues fija una regla puramente descriptiva —y no prescriptiva— que no impide a los comerciantes determinar otros periodos de rebaja por fuera de las temporadas habituales señaladas en la norma. Finalmente, se declara la constitucionalidad del precepto que prevé el deber de estar en condiciones de poder atender a los consumidores que se expresen en cualquiera de las lenguas oficiales de Cataluña; ya que, en aplicación de la doctrina establecida en la STC 88/2017, de 4 de julio, esta normativa no debe entenderse como una imposición de uso de una determinada lengua oficial, sino como una garantía de respeto a la opción lingüística ejercida por el ciudadano.

[• Pleno. SENTENCIA 118/2022, de 29 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29081%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 5390-2021.

 (BOE núm. 262, de 01 de noviembre de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:118

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por el presidente del Gobierno respecto del artículo 4 del Decreto-ley de la Generalitat de Cataluña 50/2020, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para estimular la promoción de viviendas con protección oficial y de nuevas modalidades de alojamiento en régimen de alquiler.

Síntesis Analítica: Competencias sobre Derecho civil, vivienda y consumo: nulidad del precepto legal que introduce un régimen de contención y moderación de rentas en los contratos de arrendamiento de vivienda (STC 37/2022).

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 37/2022, de 10 de marzo, se estima el recurso y se declara inconstitucional y nulo el precepto sobre la contención de rentas en los contratos de arrendamiento de vivienda, contenido en el decreto sobre la promoción de viviendas de protección oficial y alojamiento en régimen de alquiler. El precepto establece reglas para la determinación de la renta, que son aspectos esenciales del régimen obligacional de los contratos de arrendamiento y por tanto forma parte de las bases de las obligaciones contractuales, que son competencia exclusiva del Estado.

[• Pleno. SENTENCIA 119/2022, de 29 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29082%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7211-2021.

 (BOE núm. 262, de 01 de noviembre de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:119

Síntesis Descriptiva: Promovido por Saltoki Araba, S.A., en relación con las resoluciones dictadas por las salas de lo social del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en proceso por despido.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos a la utilización de los medios de prueba pertinentes y a un proceso con todas las garantías, en conexión con el derecho a la tutela judicial efectiva: resoluciones judiciales que, sin un verdadero motivo jurídico, declaran improcedente la prueba videográfica aportada por la empresa y admitida en la instancia. Voto particular.

Resumen: El despido de un trabajador –motivado en una conducta ilícita grabada por los sistemas de videovigilancia de la empresa ahora recurrente– fue declarado procedente en primera instancia. Esta decisión fue revocada por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco que consideró nula la prueba aportada por la entidad sobre la base de que el trabajador no había sido informado de su uso con fines disciplinarios. Contra esta resolución la empresa interpuso un recurso de casación para la unificación de doctrina que fue inadmitido.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la utilización de los medios de prueba pertinentes y a un proceso con todas las garantías en conexión con el derecho a la tutela judicial efectiva. En primer lugar, la Ley Orgánica 2/2018, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, no exige –de acuerdo con la STC 39/2016, de 3 de marzo– el consentimiento del trabajador para el tratamiento de las imágenes obtenidas por los sistemas de videovigilancia, pero sí el deber de informarle previamente y de forma expresa de su existencia y finalidad. Sin embargo, cuando las imágenes obtenidas se utilicen para verificar un hecho flagrante, este deber de información puede entenderse cumplido si se ha colocado un distintivo visible que informe de su existencia. En el presente caso, la instalación de sistemas de seguridad y su uso con fines disciplinarios se ajustaron a la normativa: la empresa había colocado un distintivo y el trabajador tenía constancia de su existencia ya que previamente se había producido otro despido basado en estas grabaciones. En segundo lugar, en cuanto al derecho a la intimidad en el ámbito laboral, y de acuerdo con el canon establecido por la doctrina constitucional y europea, no se aprecia vulneración del derecho a la intimidad del trabajador: el uso de las imágenes captadas por el sistema de seguridad resultaba una medida justificada, idónea, necesaria y proporcionada. Por todo ello, las resoluciones impugnadas impidieron, sin verdadero motivo jurídico, que la entidad pudiera hacer valer una prueba lícita, vulnerando sus derechos.

La sentencia cuenta con un voto particular suscrito por cinco magistrados.

2. AUTOS: ATC 109/2022 A ATC 125/2022

[• Sala Segunda. AUTO 109/2022, de 11 de julio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29059%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2973-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:109A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión y ordena la anotación preventiva de la demanda en el recurso de amparo 2973-2021, promovido por Inmobiliaria Alquimar, S.A., en pleito civil.

[• Sala Segunda. AUTO 110/2022, de 11 de julio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29060%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 55-2022.

 ECLI:ES:TC:2022:110A

Síntesis Descriptiva: Acuerda el archivo, por pérdida de objeto, de la pieza separada de suspensión en el recurso de amparo 55-2022, promovido por don Damián Casado Piñero en causa penal.

[• Sección Cuarta. AUTO 111/2022, de 13 de julio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29061%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6640-2021.

 (BOE núm. 195, de 15 de agosto de 2022)

 ECLI:ES:TC:2022:111A

Síntesis Descriptiva: Inadmite el recurso de amparo 6640-2021, promovido por don José Ramón Prado Bugallo en causa penal. Voto particular.

Reseña: Se inadmite el recurso de amparo porque la demanda carece de especial transcendencia constitucional y existe doctrina consolidada que no cuestiona la constitucionalidad del precepto de la Ley Orgánica general penitenciaria sobre las medidas de suspensión e intervención de comunicaciones de los reclusos (entre otras, SSTC 183/1994, de 20 de junio, 170/1996, de 29 de octubre, y 175/1997, de 17 de octubre). En el caso, no se aprecia la vulneración del derecho al secreto de las comunicaciones pues el acuerdo de la administración penitenciaria, luego confirmado por el juzgado de vigilancia penitenciaria, está motivado y fundado en Derecho y es acorde con las garantías constitucionales de los derechos fundamentales de quienes están privados de libertad.

El auto cuenta con un voto particular discrepante.

[• Pleno. AUTO 112/2022, de 13 de julio de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29062%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 2238-2022.

 ECLI:ES:TC:2022:112A

Síntesis Descriptiva: Mantiene la suspensión en el recurso de inconstitucionalidad 2238-2022, interpuesto por el presidente del Gobierno en relación con el artículo 14.3 de la Ley del Parlamento Vasco 2/2021, de 24 de junio, de medidas para la gestión de la pandemia de Covid-19.

[• Sala Primera. AUTO 113/2022, de 12 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29085%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2524-2018.

 ECLI:ES:TC:2022:113A

Síntesis Descriptiva: Estima el incidente de ejecución de la STC 164/2020, de 16 de noviembre, dictada en el recurso de amparo 2524-2018, promovido por don Jaber El Ghali en procedimiento de vigilancia penitenciaria.

[• Sala Segunda. AUTO 114/2022, de 12 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29086%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4217-2019.

 ECLI:ES:TC:2022:114A

Síntesis Descriptiva: Acuerda no haber lugar al incidente de ejecución de la STC 7/2021, de 25 de enero, dictada en el recurso de amparo 4217-2019, promovido por don Alfonso Mesa Puga y otras dos personas más en pleito civil.

[• Sala Primera. AUTO 115/2022, de 12 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29087%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 83-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:115A

Síntesis Descriptiva: Rectifica un error material padecido en la sentencia 84/2022, de 27 de junio, dictada en el recurso de amparo 83-2021, promovido por don José Antonio Vázquez Nieto y continuado por doña María Paz Lucía Casademunt, en su condición de sucesora procesal mortis causa, en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Segunda. AUTO 116/2022, de 12 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29088%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8360-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:116A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 8360-2021, promovido por la entidad Inmobiliaria Alozaima, S.L., en causa penal.

[• Sala Segunda. AUTO 117/2022, de 12 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29089%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1414-2022.

 ECLI:ES:TC:2022:117A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 1414-2022, promovido por don Pau Juvilla Ballester en procedimiento parlamentario.

[• Sala Primera. AUTO 118/2022, de 12 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29090%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3630-2022.

 ECLI:ES:TC:2022:118A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 3630-2022, promovido por don Gregorio Sánchez Herráez en causa penal.

[• Sala Primera. AUTO 119/2022, de 26 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29091%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5094-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:119A

Síntesis Descriptiva: Acuerda la suspensión en el recurso de amparo 5094-2021, promovido por doña María Henar Castaño Jorge en pleito civil.

[• Sección Tercera. AUTO 120/2022, de 26 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29092%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5460-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:120A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5460-2021, promovido en procedimiento de vigilancia penitenciaria.

[• Sección Tercera. AUTO 121/2022, de 26 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29093%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5978-2021.

 ECLI:ES:TC:2022:121A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5978-2021, promovido en causa penal.

[• Sala Primera. AUTO 122/2022, de 26 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29094%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2970-2022.

 ECLI:ES:TC:2022:122A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 2970-2022, promovido por don Messod Maxo Benalal Bendrihen en procedimiento parlamentario.

[• Sala Segunda. AUTO 123/2022, de 26 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29095%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4549-2022.

 ECLI:ES:TC:2022:123A

Síntesis Descriptiva: Acuerda la suspensión en el recurso de amparo 4549-2022, promovido por don Pablo López Maestre, en causa penal.

[• Sección Primera. AUTO 124/2022, de 27 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29096%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3526-2022.

 ECLI:ES:TC:2022:124A

Síntesis Descriptiva: Desestima el recurso de súplica interpuesto por el Ministerio Fiscal sobre inadmisión del recurso de amparo 3526-2022, promovido por don Pedro Lobo Pascual de Pobil, en causa penal.

[• Pleno. AUTO 125/2022, de 29 de septiembre de 2022](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29097%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 2191-2022.

 ECLI:ES:TC:2022:125A

Síntesis Descriptiva: Deniega la personación de los sindicatos Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras en el recurso de inconstitucionalidad 2191-2022, interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Vox en el Congreso de los Diputados en relación con el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo y el artículo 4 del Real Decreto-ley 1/2022, de 18 de enero.

3. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CON FUERZA DE LEY IMPUGNADAS

A) Disposiciones con fuerza de ley del Estado

Real Decreto de 24 de julio de 1889. Código civil

Artículo 92.7, primer inciso (redactado por la Ley 15/2005, de 8 de julio).- Sentencia [98/2022](#SENTENCIA_2022_98).

Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica

Artículo 2.10.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106).

Artículo 2.19.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106).

Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo

En general.- Auto [125/2022](#AUTO_2022_125).

Real Decreto-ley 1/2022, de 18 de enero, por el que se modifican la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito; la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, en relación con el régimen jurídico de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria

Artículo 4.- Auto [125/2022](#AUTO_2022_125).

B) Disposiciones con fuerza de ley de las Comunidades Autónomas

B.1) Asturias

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Ley 2/2007, de 23 de marzo, de coordinación de las policías locales

Disposición transitoria primera, apartado 2.- Sentencia [114/2022](#SENTENCIA_2022_114) (anula parcialmente).

Disposición transitoria primera, apartado 2, inciso " o superen los cursos de formación que a tal efecto pudieran establecerse, siempre que tales cursos tengan validez a efectos de integración en las distintas Escalas y Categorías".- Sentencia [114/2022](#SENTENCIA_2022_114) (anula).

B.2) Baleares

Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, aprobado por el Pleno el 19 de marzo de 2019

Artículo 14.4.- Auto [122/2022](#AUTO_2022_122).

Artículo 27.- Auto [122/2022](#AUTO_2022_122).

Artículo 28.- Auto [122/2022](#AUTO_2022_122).

Artículo 32.- Auto [122/2022](#AUTO_2022_122).

Artículo 42.1.- Auto [122/2022](#AUTO_2022_122).

Artículo 181.- Auto [122/2022](#AUTO_2022_122).

Artículo 182.- Auto [122/2022](#AUTO_2022_122).

B.3) Canarias

Comunidad Autónoma de Canarias. Ley 18/2019, de 2 de diciembre, de medidas urgentes de ordenación del empleo público en las administraciones canarias

Artículo 1.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116) (anula parcialmente).

Artículo 1, párrafo 2.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116) (anula).

B.4) Castilla y León

Comunidad de Castilla y León. Ley 4/2021, de 1 de julio, de caza y de gestión sostenible de los recursos cinegéticos de Castilla y León

Artículo 38.2 a).- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99) (anula).

Artículo 38.8.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99) (anula).

Anexo I, apartado 3, inciso "Lobo (Canis lupus): al norte del río Duero".- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99) (anula).

Anexo II, apartado 4 f).- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99) (anula).

Anexo IV, apartado 2, inciso "Lobo (Canis lupus). 6.000 euros ambos sexos".- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99) (anula).

B.5) Cataluña

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 18/2017, de 1 de agosto, de comercio, servicios y ferias

Artículo 8.3.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117).

Disposición transitora primera.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117) (anula).

Artículo 8.3 inciso "y deben estar en condiciones de poder atender a los consumidores cuando se expresen en cualquiera de las lenguas oficiales en Cataluña".- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117) (interpreta).

Artículo 20.6.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117) (interpreta).

Artículo 36.2 b).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117) (anula).

Artículo 37.1 j).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117) (anula).

Artículo 37.1 k).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117) (anula).

Artículo 37.2.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117) (anula).

Artículo 38.2 inciso "y el período de vigencia de la excepción, que no puede ser superior a cuatro años".- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117) (anula).

Artículo 38.5.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117).

Artículo 38.5 inciso "se considera denegada".- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117) (anula).

Artículo 38.6.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117) (anula).

Artículo 38.6 inciso "se considera denegada".- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117) (anula).

Artículo 38.6, primer inciso.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117) (anula).

Artículo 69.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117).

Artículo 69.1 inciso "Las infracciones muy graves prescriben a los cinco años".- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117) (anula).

Artículo 69.1 inciso "y las leves a los dieciocho meses".- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117) (anula).

Artículo 69.2 inciso "y las leves al año".- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117) (anula).

Artículo 72.1 b).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117) (interpreta).

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 11/2020, de 18 de septiembre, de medidas urgentes en materia de contención de rentas en los contratos de arrendamiento de vivienda y de modificación de la Ley 18/2007, de la Ley 24/2015 y de la Ley 4/2016, relativas a la protección del derecho a la vivienda

Artículo 9.3 (redactado por el Decreto-ley 50/2020, de 9 de diciembre).- Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118) (anula).

Comunidad Autónoma de Cataluña. Decreto-ley 50/2020, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para estimular la promoción de vivienda con protección oficial y de nuevas modalidades de alojamiento en régimen de alquiler

Artículo 4.- Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118) (anula).

B.6) País Vasco

Comunidad Autónoma del País Vasco. Ley 2/2021, de 24 de junio, de medidas para la gestión de la pandemia de covid-19

Artículo 14.3 inciso "este mismo precepto se aplicará a los efectos de la exigencia de vacunación".- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112).

4. ÍNDICE DE DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES IMPUGNADAS

B) Disposiciones de las Comunidades y Ciudades Autónomas

B.1) Andalucía

Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de la Consejería de Educación de 16 de marzo de 2017, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el acceso al cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas

En general.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100) (anula).

B.2) Baleares

Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Acuerdos de la mesa del Parlamento de las Illes Balears de 26 de enero, de 16 de febrero y de 23 de marzo de 2022, en materia de procedimiento parlamentario autonómico

En general.- Auto [122/2022](#AUTO_2022_122).

B.3) Cataluña

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdo de la mesa del Parlamento de Cataluña de 18 de septiembre de 2018, por el que se interpretó que la igualdad de votos en una votación de comisión puede dirimirse ponderando el número de votos de los que cada grupo dispone en el Pleno. Acuerdo de la mesa del mismo Parlamento de 25 de septiembre de 2018 que desestimó el recurso de reconsideración interpuesto contra el anterior

En general.- Sentencia [95/2022](#SENTENCIA_2022_95).

En general.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96) (anula).

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdo de la mesa del Parlamento de Cataluña de 25 de septiembre de 2018, de trasladar a la comisión del estatuto de los diputados y del Pleno el debate de los efectos sobre los derechos de determinados parlamentarios del auto del Tribunal Supremo de 9 de julio de 2018. Acuerdo de la mesa del mismo Parlamento de 26 de septiembre de 2018 que desestimó el recurso de reconsideración interpuesto contra el anterior. Acuerdo de la comisión del estatuto de los diputados del Parlamento de Cataluña de 26 de septiembre de 2018, de incluir en el orden del día de dicha comisión el debate del punto anterior. Acuerdos de la misma comisión de 28 de septiembre de 2018, que rechazan la propuesta de exclusión del orden del día de dicho punto y se eleva al Pleno la solicitud de dictamen sobre el mismo en relación a la suspensión de derechos parlamentarios y delegación del voto

En general.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96).

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdo del Pleno del Parlamento de Cataluña de 2 de octubre de 2018, que rechazó la suspensión de derechos y deberes parlamentarios de determinados diputados y permitió que pudieran delegar en otro miembro de su grupo parlamentario el ejercicio de sus derechos

Apartado primero.- Sentencia [94/2022](#SENTENCIA_2022_94).

En general.- Sentencia [94/2022](#SENTENCIA_2022_94).

En general.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96) (anula).

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdo de la mesa del Parlamento de Cataluña de 3 de octubre de 2018, que admitió la designación por parte de determinados parlamentarios de otro diputado para que ejerciera sus derechos parlamentarios. Acuerdo de la mesa del mismo Parlamento de 8 de octubre de 2018 que desestimó el recurso de reconsideración interpuesto contra el anterior

En general.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96) (anula).

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdos de la mesa del Parlamento de Cataluña de 4 y de 8 de octubre de 2018 sobre delegación de voto de varios diputados

En general.- Sentencia [94/2022](#SENTENCIA_2022_94).

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdo de la mesa del Parlamento de Cataluña de 9 de octubre de 2018, que deja sin efecto el anterior de 4 de octubre de 2018 en materia de delegación de voto de un diputado de dicho Parlamento

En general.- Sentencia [97/2022](#SENTENCIA_2022_97).

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdo de la mesa del Parlamento de Cataluña de 9 de octubre de 2018, que reitera el acuerdo del mismo órgano de 18 de septiembre de 2018, por el que se interpretó que la igualdad de votos en una votación de comisión puede dirimirse ponderando el número de votos de los que cada grupo dispone en el Pleno, y se insta a aplicarlo a los presidentes de comisiones parlamentarias

En general.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96) (anula).

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdos del Pleno del Parlamento de Cataluña de 11 de octubre de 2018 que, previo cómputo del voto de determinados diputados, rechazó la aprobación de las propuestas formuladas por los diputados recurrentes en amparo

En general.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96) (anula).

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdo de la mesa del Parlamento de Cataluña de 16 de octubre de 2018, que reitera el acuerdo del mismo órgano de 18 de septiembre de 2018, por el que se interpretó que la igualdad de votos en una votación de comisión puede dirimirse ponderando el número de votos de los que cada grupo dispone en el Pleno, y se insta a aplicarlo a los presidentes de todas las comisiones parlamentarias

En general.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96) (anula).

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdo de la mesa del Parlamento de Cataluña de 19 de octubre de 2018 que desestimó el recurso de reconsideración interpuesto contra los anteriores de 9 y de 16 de octubre de 2018, que reiteran el acuerdo del mismo órgano de 18 de septiembre de 2018, por el que se interpretó que la igualdad de votos en una votación de comisión puede dirimirse ponderando el número de votos de los que cada grupo dispone en el Pleno, e instan a aplicarlo a los presidentes de comisiones parlamentarias

En general.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96) (anula).

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cataluña de 29 de octubre de 2019 que admite a trámite la "moció subsegüent a la interpel·lació al Govern sobre l’autogovern". Acuerdo del mismo órgano de 5 de noviembre de 2019 que rechaza las solicitudes de reconsideración del primero

En general.- Sentencia [115/2022](#SENTENCIA_2022_115).

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdos del presidente del Parlamento de Cataluña de 7, 8 y 12 de noviembre de 2019, conducentes a hacer efectiva la moción “moció subsegüent a la interpel·lació al Govern sobre l’autogovern”

En general.- Sentencia [115/2022](#SENTENCIA_2022_115) (anula).

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdo de 25 de marzo de 2021 de la presidenta del Parlamento de Cataluña, que admitió a trámite la solicitud de delegación de voto de un diputado. Acuerdo de 26 de marzo de 2021 de la mesa de dicho Parlamento, que desestimó la solicitud de reconsideración del anterior

En general.- Sentencias [92/2022](#SENTENCIA_2022_92) (anula); [93/2022](#SENTENCIA_2022_93) (anula).

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdo de la Secretaría General del Parlamento de Cataluña, de 3 de febrero de 2022, por el que se tomaban medidas para el cumplimiento de los acuerdos de la Junta Electoral Central de 20 y 27 de enero de 2022 en materia de inelegibilidad de diputado electo como consecuencia de pena de inhabilitación especial para el ejercicio de cargos públicos

En general.- Auto [117/2022](#AUTO_2022_117).

B.4) Valencia

Comunitat Valenciana. Resolución de 13 de julio de 2016, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convocan las ayudas para complementar las becas para la actividad de movilidad de estudiantes por estudios, del programa Erasmus+, pertenecientes a instituciones públicas de educación superior de la Comunitat Valenciana

Apartado primero, término "públicas".- Sentencia [101/2022](#SENTENCIA_2022_101) (anula).

Apartado segundo, términos "públicas" y "públicos".- Sentencia [101/2022](#SENTENCIA_2022_101) (anula).

En general.- Sentencia [101/2022](#SENTENCIA_2022_101).

5. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CITADAS

A) Constitución

Constitución española, de 27 de diciembre de 1978

Título preliminar.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 5.

Título I, capítulo III.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Artículo 1.1.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), ff. 4, 5.

Artículo 9.1.- Sentencias [94/2022](#SENTENCIA_2022_94), f. 3; [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 1; [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), f. 4.

Artículo 9.3 (principio de legalidad).- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 5.

Artículo 9.3 (seguridad jurídica).- Sentencias [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 6; [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 1, 2, 5; [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 3; [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 7; [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Artículo 10.1.- Sentencias [98/2022](#SENTENCIA_2022_98), f. 1; [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), VP; [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único; [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

Artículo 10.2.- Sentencias [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), VP; [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Artículo 14.- Sentencias [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), f. 3; [111/2022](#SENTENCIA_2022_111), ff. 1, 2, 4; [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), ff. 2, 3; [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 3.

Autos [111/2022](#AUTO_2022_111), f. 1, 2; [124/2022](#AUTO_2022_124), f. 2.

Artículo 14 (igualdad ante la ley).- Sentencias [101/2022](#SENTENCIA_2022_101), f. único; [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), ff. 1, 2.

Artículo 14 (igualdad en la aplicación de la ley).- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 1.

Artículo 14, segundo inciso.- Sentencia [111/2022](#SENTENCIA_2022_111), f. 3.

Artículo 15.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 3, VP.

Autos [111/2022](#AUTO_2022_111), f. 1; [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 3.

Artículo 16.- Sentencia [101/2022](#SENTENCIA_2022_101), f. único.

Artículo 17.- Sentencias [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), f. 3; [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 1.

Artículo 17.1.- Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), ff. 1, 3, 4.

Auto [124/2022](#AUTO_2022_124), f. 2.

Artículo 17.3.- Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), ff. 1, 2.

Artículo 17.4.- Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), ff. 1, 3, 4.

Artículo 18.- Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), VP.

Artículo 18.1.- Sentencias [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), VP; [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), ff. 1, 2, 4, 6.

Artículo 18.3.- Auto [111/2022](#AUTO_2022_111), f. 1, 2, VP.

Artículo 18.4.- Sentencias [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 4; [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), ff. 1, 2, VP; [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), ff. 1, 2, 4 a 6.

Artículo 20.- Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), VP.

Artículo 20.1 a).- Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), VP.

Artículo 20.1 d).- Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), VP.

Artículo 23.- Sentencias [92/2022](#SENTENCIA_2022_92), f. 3; [93/2022](#SENTENCIA_2022_93), f. 3; [94/2022](#SENTENCIA_2022_94), f. 3; [95/2022](#SENTENCIA_2022_95), ff. 1, 2; [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), ff. 1, 4; [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), f. 1; [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), f. 4; VP II.

Autos [117/2022](#AUTO_2022_117), f. 2; [122/2022](#AUTO_2022_122), f. 3.

Artículo 23.1.- Sentencias [92/2022](#SENTENCIA_2022_92), ff. 1, 3, 4; [93/2022](#SENTENCIA_2022_93), ff. 1, 3, 4; [95/2022](#SENTENCIA_2022_95), f. 1; [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), ff. 1 a 6; [97/2022](#SENTENCIA_2022_97), f. 1; [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), ff. 1, 4, VP II.

Artículo 23.2.- Sentencias [92/2022](#SENTENCIA_2022_92), ff. 1, 3, 4; [93/2022](#SENTENCIA_2022_93), ff. 1, 3, 4; [94/2022](#SENTENCIA_2022_94), ff. 1, 3; [95/2022](#SENTENCIA_2022_95), ff. 1, 2; [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), ff. 1 a 6; [97/2022](#SENTENCIA_2022_97), ff. 1, 4; [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 1 a 6, 8; [114/2022](#SENTENCIA_2022_114), f. 3; [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), ff. 1, 2, 4, 5; [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), ff. 2, 3.

Artículo 24.- Sentencias [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), f. 1; [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 5; [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 1.

Auto [111/2022](#AUTO_2022_111), f. 2.

Artículo 24.1.- Sentencias [91/2022](#SENTENCIA_2022_91), ff. 1 a 3, 6; [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 1, 7; [101/2022](#SENTENCIA_2022_101), f. único; [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), ff. 1, 3 a 7; [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), ff. 1, 3; [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), ff. 1, 3, 4; [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 1 a 4, VP; [107/2022](#SENTENCIA_2022_107), ff. 1 a 3; [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 6; [109/2022](#SENTENCIA_2022_109), ff. 1, 2; [110/2022](#SENTENCIA_2022_110), ff. 2, 3; [111/2022](#SENTENCIA_2022_111), f. 1; [112/2022](#SENTENCIA_2022_112), ff. 1 a 4; [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), ff. 1 a 3; [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), ff. 2, 6.

Autos [111/2022](#AUTO_2022_111), f. 1; [114/2022](#AUTO_2022_114), f. 2; [124/2022](#AUTO_2022_124), f. 2.

Artículo 24.2.- Sentencias [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), ff. 1, 5, 6; [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 2; [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), ff. 2, 6.

Auto [124/2022](#AUTO_2022_124), f. 2.

Artículo 24.2 (derecho a la defensa).- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 2.

Artículo 24.2 (derecho a la presunción de inocencia).- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 2.

Auto [111/2022](#AUTO_2022_111), f. 1.

Artículo 24.2 (derecho a un proceso con todas las garantías).- Sentencias [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 5; [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), f. 4.

Artículo 24.2 (derecho a un proceso sin dilaciones).- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 6.

Artículo 24.2 (derecho al juez ordinario predeterminado por la ley).- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 1, 6.

Artículo 25.1.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 5.

Artículo 25.2.- Sentencia [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), f. 3.

Auto [111/2022](#AUTO_2022_111), VP.

Artículo 27.- Sentencia [101/2022](#SENTENCIA_2022_101), f. único.

Artículo 27.6.- Sentencia [101/2022](#SENTENCIA_2022_101), f. único.

Artículo 31.1.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 3.

Artículo 33.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), ff. 4, 6.

Artículo 38.- Sentencias [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único; [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), ff. 4, 6.

Artículo 39.- Sentencias [98/2022](#SENTENCIA_2022_98), f. 1; [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 1 a 4, 7, VP.

Artículo 39.1.- Sentencia [98/2022](#SENTENCIA_2022_98), f. 1.

Artículo 39.2.- Sentencias [98/2022](#SENTENCIA_2022_98), f. 1; [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2, VP.

Artículo 39.4.- Sentencias [98/2022](#SENTENCIA_2022_98), f. 1; [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Artículo 47.- Sentencias [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), VP; [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Artículo 51.- Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), VP.

Artículo 51.1.- Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), VP.

Artículo 53.1.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 6.

Artículo 53.2.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 4.

Artículo 53.3.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Artículo 66.1.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 5.

Artículo 71.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 4.

Artículo 71.2.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 4.

Artículo 72.- Sentencia [97/2022](#SENTENCIA_2022_97), f. 5.

Artículo 72.1.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 5.

Artículo 81.1.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 6.

Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 1.

Artículo 81.2.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 6.

Artículo 86.1.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 6.

Artículo 103.1.- Sentencias [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 5; [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), ff. 6, 7.

Artículo 103.3.- Sentencias [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), f. 6; [114/2022](#SENTENCIA_2022_114), f. 3; [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), ff. 3, 4.

Artículo 116.- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), ff. 3, 5.

Artículo 117.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 1, 2, 7.

Artículo 117.1.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 5.

Artículo 117.3.- Sentencias [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 2 a 4, 6, 7, VP; [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 5.

Autos [116/2022](#AUTO_2022_116), f. 2; [118/2022](#AUTO_2022_118), f. único; [123/2022](#AUTO_2022_123), f. 3.

Artículo 117.6.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 6.

Artículo 118.- Sentencias [94/2022](#SENTENCIA_2022_94), f. 3; [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 1; [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), f. 4.

Artículo 121.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 2.

Artículo 122.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 6.

Artículo 122.1.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 6.

Artículo 149.1.1.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 5.

Artículo 149.1.8.- Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Artículo 149.1.13.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 1, 3 a 5.

Artículo 149.1.16.- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 1.

Artículo 149.1.18.- Sentencias [114/2022](#SENTENCIA_2022_114), ff. 1, 3; [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), ff. 1 a 5; [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 4, 5.

Artículo 149.1.23.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 1, 3, 4, VP.

Artículo 149.3 (prevalencia).- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 2.

Artículo 161.1 c).- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 3.

Artículo 161.2.- Sentencia [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), f. 4.

Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 1.

Artículo 162.1 a).- Auto [125/2022](#AUTO_2022_125), f. 2.

Artículo 162.1 b).- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), f. 2.

Artículo 164.1.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 3.

B) Tribunal Constitucional

Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre. Tribunal Constitucional

En general.- Sentencias [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), f. 3; [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 3.

Título V.- Sentencia [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), VP II.

Artículo 3.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 2.

Artículo 4.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 2.

Artículo 27.1.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 2.

Artículo 28.1.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 2.

Artículo 32.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 2.

Auto [125/2022](#AUTO_2022_125), f. 2.

Artículo 33.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 1.

Artículo 33.1.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 1.

Artículo 34.- Auto [125/2022](#AUTO_2022_125), f. 2.

Artículo 35.- Sentencias [98/2022](#SENTENCIA_2022_98), f. 2; [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 2.

Artículo 35.2.- Sentencias [98/2022](#SENTENCIA_2022_98), f. 2; [114/2022](#SENTENCIA_2022_114), f. 2.

Artículo 37.- Sentencia [98/2022](#SENTENCIA_2022_98), f. 2.

Artículo 39.1.- Sentencias [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 2; [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 3; [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 7; [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4; [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Artículo 40.1.- Sentencias [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), ff. 3, 6; [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 7.

Artículo 40.2.- Sentencia [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), f. 4.

Artículo 41.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 4.

Artículo 41.1.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 4.

Artículo 41.3.- Sentencia [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), f. 2.

Artículo 42.- Sentencias [94/2022](#SENTENCIA_2022_94), f. 2; [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 3; [97/2022](#SENTENCIA_2022_97), ff. 2, 3; [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), ff. 2, 3.

Artículo 43.- Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), f. 1.

Artículo 43.1.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), f. 7.

Artículo 44.- Sentencias [97/2022](#SENTENCIA_2022_97), f. 3; [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), f. 1; [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 1.

Artículo 44.1 a).- Sentencias [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 2; [110/2022](#SENTENCIA_2022_110), f. 4.

Artículo 44.1 c).- Sentencias [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), ff. 1, 2; [111/2022](#SENTENCIA_2022_111), ff. 1, 2.

Artículo 49.- Sentencias [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), ff. 1, 4; [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), f. 1.

Artículo 49.1.- Sentencias [97/2022](#SENTENCIA_2022_97), f. 3; [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), f. 2.

Artículo 50.1.- Sentencias [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), f. 3; [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 3.

Artículo 50.1 b).- Sentencia [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), f. 2.

Autos [111/2022](#AUTO_2022_111), f. 2, VP; [124/2022](#AUTO_2022_124), ff. 1, 2.

Artículo 52.- Sentencias [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), f. 1; [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 1.

Artículo 52.2.- Auto [123/2022](#AUTO_2022_123), f. 2.

Artículo 52.2 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Autos [109/2022](#AUTO_2022_109), f. 2; [116/2022](#AUTO_2022_116), f. 2; [119/2022](#AUTO_2022_119), f. 2.

Artículo 53.- Sentencia [111/2022](#SENTENCIA_2022_111), f. 2.

Artículo 55.1.- Sentencia [112/2022](#SENTENCIA_2022_112), f. 3.

Artículo 56.- Autos [109/2022](#AUTO_2022_109), f. 3; [117/2022](#AUTO_2022_117), f. 1; [123/2022](#AUTO_2022_123), ff. 2, 4.

Artículo 56.1.- Autos [117/2022](#AUTO_2022_117), f. 1; [118/2022](#AUTO_2022_118), f. único; [122/2022](#AUTO_2022_122), f. 1; [123/2022](#AUTO_2022_123), f. 2.

Artículo 56.2.- Autos [118/2022](#AUTO_2022_118), f. único; [123/2022](#AUTO_2022_123), f. 2.

Artículo 56.2 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Autos [109/2022](#AUTO_2022_109), f. 2; [116/2022](#AUTO_2022_116), f. 2; [119/2022](#AUTO_2022_119), f. 2.

Artículo 56.3.- Auto [117/2022](#AUTO_2022_117), f. 1.

Artículo 57.- Auto [116/2022](#AUTO_2022_116), f. 4.

Artículo 59.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 3.

Artículo 61.2.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 2.

Artículo 80.- Autos [120/2022](#AUTO_2022_120), f. único; [121/2022](#AUTO_2022_121), f. único.

Artículo 85.1.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 4.

Artículo 86.3.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 2.

Artículo 87.1.- Sentencia [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), f. 4.

Auto [113/2022](#AUTO_2022_113), f. 2.

Artículo 90.2.- Sentencias [97/2022](#SENTENCIA_2022_97), VP; [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), VP; [101/2022](#SENTENCIA_2022_101), VP I, VP II; [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), VP; [111/2022](#SENTENCIA_2022_111), VP; [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), VP II.

Artículo 91.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 2.

Artículo 92.- Auto [113/2022](#AUTO_2022_113), f. 2.

Artículo 92.1.- Sentencia [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), VP II.

Auto [113/2022](#AUTO_2022_113), ff. 2, 3.

Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional

En general.- Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), f. 3.

Autos [109/2022](#AUTO_2022_109), f. 2; [119/2022](#AUTO_2022_119), f. 2.

Acuerdo de 23 de julio de 2015, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se regula la exclusión de los datos de identidad personal en la publicación de las resoluciones jurisdiccionales

Artículo 3.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 2.

C) Cortes Generales

Reglamento del Congreso de los Diputados, de 10 de febrero de 1982

Artículo 21.1.2.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 4.

Artículo 31.1.7.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 4.

Artículo 32.2.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 5.

Artículo 101.1.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 4.

Reglamento del Senado, de 26 de mayo de 1982

Artículo 21.2.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 4.

D) Leyes Orgánicas

Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, general penitenciaria

Artículo 51.5.- Auto [111/2022](#AUTO_2022_111), f. 1, 2, VP.

Ley Orgánica 6/1984, de 24 de mayo, reguladora del procedimiento de habeas corpus

En general.- Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), f. 3.

Artículo 1.- Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), f. 3.

Artículo 4.- Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), f. 3.

Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general

Artículo 6.2 b).- Auto [117/2022](#AUTO_2022_117), f. 2.

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio. Poder judicial

En general.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 6.

Artículo 5.1.- Sentencias [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), f. 3; [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), f. 4.

Artículo 9.2.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 1, 6.

Artículo 9.3.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 1, 6.

Artículo 9.6.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 1.

Artículo 85.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 6.

Artículo 87 ter.1 a 4.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 6.

Artículo 87.1.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 6.

Artículo 89 bis 2.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 1, 6.

Artículo 219 apartado 11.- Autos [120/2022](#AUTO_2022_120), f. único; [121/2022](#AUTO_2022_121), f. único.

Artículo 221.4.- Autos [120/2022](#AUTO_2022_120), f. único; [121/2022](#AUTO_2022_121), f. único.

Artículo 234.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), ff. 1, 4, 6, 7.

Artículo 234.1.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 6.

Artículo 234.2.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 6.

Artículo 235.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), ff. 1, 4, 6, 7.

Artículo 235 (redactado por la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo).- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 6.

Artículo 241.- Auto [124/2022](#AUTO_2022_124), f. 2.

Artículo 267.3.- Auto [115/2022](#AUTO_2022_115), f. único.

Artículo 293.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 2.

Artículo 294.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), ff. 1 a 3.

Artículo 294.1.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 2.

Artículo 294.2.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 1.

Artículo 295.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 2.

Disposición adicional quinta, apartado 9.- Auto [113/2022](#AUTO_2022_113), f. 3.

Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de medidas especiales en materia de salud pública

En general.- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), ff. 3, 4.

Artículo 3.- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 4.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal

En general.- Auto [124/2022](#AUTO_2022_124), f. 2.

Exposición de motivos.- Sentencia [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), f. 3.

Artículo 33.- Auto [123/2022](#AUTO_2022_123), f. 5.

Artículo 80.- Sentencia [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), f. 4.

Artículo 80.2.3.- Auto [124/2022](#AUTO_2022_124), f. 2.

Artículo 80.2.3 (redactado por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo).- Sentencia [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), ff. 3, 4.

Artículo 80.3.- Sentencia [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), f. 4.

Artículo 85.- Sentencia [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), f. 4.

Artículo 86.1 d).- Sentencia [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), ff. 3, 4.

Artículo 131.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 4.

Artículo 153.2 (redactado por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo).- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), VP.

Artículo 173.2 (redactado por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo).- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), VP.

Artículo 185.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 4.

Artículo 227.1.- Auto [124/2022](#AUTO_2022_124), f. 2.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código civil y de la Ley de enjuiciamiento civil

Artículo 3.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. Protección de datos de carácter personal

Artículo 6.2.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

Artículo 22.- Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), f. 2.

Artículo 22.1.- Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), f. 2.

Artículo 22.2.- Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), f. 2.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género

En general.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), VP.

Artículo 1.1.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 4.

Artículo 1.2 (redactado por la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio).- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), VP.

Artículo 1.4 (redactado por la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio).- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 4, VP.

Artículo 20.7.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 6.

Artículo 65 (redactado por la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio).- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), VP.

Artículo 66 (redactado por la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio).- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), VP.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación

En general.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 1, 4 a 6.

Artículo 58.6.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), f. 6.

Disposición adicional novena, apartado 4.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), f. 4.

Disposición adicional décima.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 4, 5.

Disposición adicional duodécima.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 1, 5.

Disposición adicional duodécima, apartado 2.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 4, 5.

Disposición adicional duodécima, apartado 2, párrafo 2.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), f. 4.

Disposición transitoria decimoséptima.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), f. 4.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Artículo 4.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), VP.

Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal

En general.- Sentencia [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), f. 3.

Auto [124/2022](#AUTO_2022_124), f. 2.

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia

En general.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), VP.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales

En general.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), ff. 1, 3, 5, 6.

Artículo 3.- Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), VP.

Artículo 22.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), ff. 3, 5.

Artículo 22.4.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 5.

Artículo 22.8.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 5.

Artículo 89.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), ff. 3, 5.

Artículo 89.1.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 5.

Artículo 89.2.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 5.

Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales

En general.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 6.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

En general.- Sentencias [98/2022](#SENTENCIA_2022_98), f. 1; [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 4.

Preámbulo.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 4.

Disposición final décima.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 4.

E) Leyes de las Cortes Generales

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública

En general.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), ff. 4 a 6.

Artículo 1.3.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 4.

Artículo 18.4.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), ff. 1, 4, 5, 7.

Artículo 20.1.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), ff. 4, 5, 7.

Artículo 20.1 a).- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), ff. 1, 4, 5.

Artículo 20.1 b).- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 5.

Artículo 21.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), ff. 1, 4, 5.

Artículo 21.2 b).- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), ff. 5, 7.

Artículo 29 bis.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), ff. 5, 7.

Disposición adicional vigésima segunda.- Sentencia [114/2022](#SENTENCIA_2022_114), ff. 1, 3.

Ley 4/1985, de 21 de marzo, de extradición pasiva

En general.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

Artículo 8.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

Artículo 12.3.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

Artículo 15.2.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local

Artículo 108.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 3.

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común

En general.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 5.

Artículo 132.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 5.

Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de arrendamientos urbanos

Artículo 17.1.- Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Artículos 18 a 20.- Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual

Artículo 15.4.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 6.

Ley 7/1996, de 15 de enero, de ordenación del comercio minorista

En general.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 1, 2, 5.

Artículo 25.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 3.

Artículo 25.1.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 3.

Artículo 70.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 5.

Disposición final única.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 5.

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

Artículo 26.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 2.

Artículo 46.1.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 2.

Artículo 86.1.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 2.

Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil

Artículo 155.- Sentencia [91/2022](#SENTENCIA_2022_91), f. 5.

Artículo 155.1.- Sentencias [91/2022](#SENTENCIA_2022_91), f. 5; [109/2022](#SENTENCIA_2022_109), f. 2.

Artículo 155.2.- Sentencia [91/2022](#SENTENCIA_2022_91), f. 5.

Artículo 155.3.- Sentencia [91/2022](#SENTENCIA_2022_91), f. 5.

Artículo 156.- Sentencia [110/2022](#SENTENCIA_2022_110), f. 3.

Artículo 161.4.- Sentencia [110/2022](#SENTENCIA_2022_110), f. 2.

Artículo 164.- Sentencia [110/2022](#SENTENCIA_2022_110), f. 3.

Artículo 230.- Auto [114/2022](#AUTO_2022_114), f. 2.

Artículo 273.4.- Sentencia [109/2022](#SENTENCIA_2022_109), f. 2.

Artículo 553.- Sentencias [107/2022](#SENTENCIA_2022_107), f. 2; [110/2022](#SENTENCIA_2022_110), f. 3; [112/2022](#SENTENCIA_2022_112), ff. 2, 3.

Artículo 556.- Sentencia [109/2022](#SENTENCIA_2022_109), f. 2.

Artículo 607.- Sentencia [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), f. 4.

Artículo 686.3.- Sentencia [112/2022](#SENTENCIA_2022_112), ff. 2, 3.

Artículo 686.3 (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Sentencia [107/2022](#SENTENCIA_2022_107), f. 2.

Artículo 816.1.- Sentencia [110/2022](#SENTENCIA_2022_110), f. 3.

Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica

Artículo 8.- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 1.

Artículo 9.2.- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 1.

Artículo 9.2 a).- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 4.

Ley 3/2003, de 14 de marzo, sobre la orden europea de detención y entrega

En general.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), ff. 1, 3.

Artículo 4.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

Artículo 13.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

Artículo 17.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

Artículo 17.4.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local

En general.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 3.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria

Artículo 32.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), ff. 3, 6.

Artículo 66 c).- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), ff. 3, 4, 6.

Artículo 98.1.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 3.

Artículo 101.1.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 3.

Artículo 118.1.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 3.

Artículo 119.1.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 3.

Artículo 120.1.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 3.

Artículo 120.3.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), ff. 3, 6.

Artículo 217.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 3.

Artículo 219.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 3.

Artículo 221.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 4.

Artículo 221.4.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), ff. 3, 6.

Artículo 223.1.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 3.

Artículo 226.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 3.

Artículo 235.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), ff. 4, 6.

Artículo 235.1.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 3.

Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de horarios comerciales

En general.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 1, 2, 4.

Artículo 3.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 3.1.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 3.2.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 4.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 5.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 5 (redactado por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 5 (redactado por el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 2, 4.

Artículo 5 (redactado por la Ley 18/2014, de 15 de octubre).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 5.1.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 5.2.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 5.4.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 5.4 (redactado por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 5.4 (redactado por el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 5.4 (redactado por la Ley 18/2014, de 15 de octubre).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 5.4 a) (redactado por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 5.4 b) (redactado por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 5.4 c) (redactado por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 5.4 d) (redactado por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 5.4 e) (redactado por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 5.4 f) (redactado por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 5.4 g) (redactado por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 5.4, penúltimo párrafo.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 5.4, último párrafo.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 5.5.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 5.5 (redactado por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código civil y la Ley de enjuiciamiento civil en materia de separación y divorcio

En general.- Sentencias [98/2022](#SENTENCIA_2022_98), f. 1; [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 3.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad

En general.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 3, 4, VP.

Preámbulo.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 4.

Artículo 25.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 3.

Artículo 56.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 1, 4.

Artículo 56.1.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 4.

Artículo 56.2.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 4, VP.

Artículo 57.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 1, 4, 5.

Disposición final octava.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 4.

Anexos.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 4, VP.

Anexo V.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), VP.

Anexo VI.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 4, VP.

Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial

En general.- Sentencia [107/2022](#SENTENCIA_2022_107), f. 2.

Ley 33/2011, de 4 de octubre. General de salud pública

Artículo 5.2.- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 4.

Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia

En general.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 2, 4.

Artículo 7.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 2.

Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea

En general.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), ff. 1, 3.

Artículo 14.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

Artículo 15.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

Artículo 21.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

Artículo 24.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

Artículo 53.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

Ley 4/2015, de 27 de abril, del estatuto de la víctima del delito

En general.- Sentencias [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), ff. 3, 6; [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), VP.

Articulo 3.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 4, 7.

Artículo 5.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 7.

Artículo 7.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), ff. 6, 7.

Artículo 7.4.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 6.

Artículo 10.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), VP.

Artículo 12.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), ff. 6, 7.

Ley 17/2015, de 9 de julio, del sistema nacional de protección civil

Artículo 7 bis.2.- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 4.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público

Artículo 30.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 5.

Artículo 30.1.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 5.

Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica

En general.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 1, 2, 4 a 7, VP.

Preámbulo.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 1.

Artículo 2.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), VP.

Artículo 2.10.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 1, 4, 6, VP.

Artículo 2.19.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 1, 7, VP.

Artículo 2.19, párrafo 2.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 7.

Ley 17/2021, de 15 de diciembre, de modificación del Código civil, la Ley hipotecaria y la Ley de enjuiciamiento civil, sobre el régimen jurídico de los animales

En general.- Sentencia [98/2022](#SENTENCIA_2022_98), f. 1.

F) Reales Decretos Legislativos

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales

En general.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 4.

Artículo 14.1 a).- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), ff. 3, 6.

Artículo 14.2 ñ).- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 3.

Artículo 107.1.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), ff. 3, 6.

Artículo 107.2 a).- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), ff. 3, 6.

Artículo 110.4.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), ff. 3, 6.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, texto refundido de la Ley del estatuto de los trabajadores

En general.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 6.

Artículo 20.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 5.

Artículo 20 bis.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), ff. 5, 6.

Articulo 20.3.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), ff. 4 a 6.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público

En general.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 5.

Artículo 62.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 5.

Artículo 78.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 5.

Artículo 78.2.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 5.

Artículo 78.3.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 5.

Artículo 81.2.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 5.

Artículo 81.3.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 5.

Artículo 86.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 5.

Disposición adicional novena.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 5.

Disposición derogatoria única.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 5.

Disposición final cuarta, apartado 2.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 5.

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social

Artículo 195.1.- Sentencia [111/2022](#SENTENCIA_2022_111), f. 1.

Artículo 195.1 párrafo segundo.- Sentencia [111/2022](#SENTENCIA_2022_111), f. 3.

Artículo 205.1.- Sentencia [111/2022](#SENTENCIA_2022_111), f. 1.

Artículo 205.1 a).- Sentencia [111/2022](#SENTENCIA_2022_111), ff. 1, 3.

Artículo 206 bis.- Sentencia [111/2022](#SENTENCIA_2022_111), f. 1.

Artículo 206.2.- Sentencia [111/2022](#SENTENCIA_2022_111), f. 1.

G) Reales Decretos-leyes

Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad

En general.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 2, 4.

Preámbulo.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 27.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 2.

Artículo 28.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 2.

Disposición adicional undécima.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Anexo.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia

En general.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 2, 4.

Preámbulo.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 7.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 2, 4.

Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del pacto de Estado contra la violencia de género

En general.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 1, VP.

H) Reales Decretos y otras disposiciones generales del Estado

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la administración del Estado y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la administración general del Estado

En general.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 4.

Artículo 1.3.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 4.

Artículo 26.1.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), ff. 1, 4, 5.

Artículo 63.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), ff. 1, 4.

Reglamento del Consejo General del Poder Judicial 5/1995, de 7 de junio, de aspectos accesorios de las actuaciones judiciales

Artículo 2.2.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 4.

Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el reglamento penitenciario

Artículo 43.1.- Auto [111/2022](#AUTO_2022_111), f. 2.

Real Decreto 1539/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen coeficientes reductores de la edad de jubilación a favor de los trabajadores que acreditan un grado importante de minusvalía

En general.- Sentencia [111/2022](#SENTENCIA_2022_111), f. 1.

Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, en materia de revisión en vía administrativa

Artículo 15.1 e).- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 3.

Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras

En general.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley

En general.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 1, 4 a 6.

Título IV, capítulo II.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 4, 5.

Exposición de motivos.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), f. 4.

Artículo 17.1, párrafo 2.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), f. 6.

Artículo 37.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), f. 5.

Artículo 39.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 1, 5, 6.

Artículo 39.1.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), f. 5.

Artículo 39.2.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), f. 5.

Anexo II.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 1, 4, 5.

Anexo II, apartado 1.2.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), f. 5.

Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del catálogo español de especies amenazadas

En general.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 3, 4, VP.

Artículo 6.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 4.

Artículo 6.2.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 4.

Artículo 6.7.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 4.

Disposición final segunda.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 1, 4.

Anexo.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 1, 4, 5, VP.

Orden TEC/596/2019, de 8 de abril, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del catálogo español de especies amenazadas

En general.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 4.

Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del catálogo español de especies amenazadas

En general.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 2, 4, 5, VP.

Artículo único.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 1, 4, VP.

I) Legislación preconstitucional

Real Decreto de 14 de septiembre de 1882. Ley de enjuiciamiento criminal

En general.- Auto [113/2022](#AUTO_2022_113), f. 3.

Artículo 109.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 6.

Artículo 109 bis.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 6.

Artículo 109 bis 1.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 6.

Artículo 109.1.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 6.

Artículo 110.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f .6.

Artículo 110.1.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 6.

Artículo 384 bis.- Sentencias [94/2022](#SENTENCIA_2022_94), ff. 1, 3; [95/2022](#SENTENCIA_2022_95), f. 2; [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), ff. 3 a 5; [97/2022](#SENTENCIA_2022_97), f. 5.

Artículo 503.1.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 2.

Artículo 504.2.- Auto [118/2022](#AUTO_2022_118), f. único.

Artículo 520.- Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), f. 2.

Artículo 520.2 c).- Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), f. 2.

Artículo 520.5.- Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), f. 2.

Artículo 527.1 a).- Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), f. 1.

Artículo 544 ter (redactado por la Ley 4/2015, de 27 de abril).- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), VP.

Artículo 579 y ss.- Auto [111/2022](#AUTO_2022_111), VP.

Artículo 579.4.- Auto [111/2022](#AUTO_2022_111), VP.

Artículo 588.- Auto [111/2022](#AUTO_2022_111), VP.

Artículo 642.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 4.

Real Decreto de 24 de julio de 1889. Código civil

Libro I, título IV.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 4.

Libro I, título IV, capítulo IX.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 4.

Artículos 90 a 101.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 4.

Artículo 92.2.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 4.

Artículo 92.6.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 4.

Artículo 92.7 (redactado por la Ley 17/2021, de 15 de diciembre).- Sentencia [98/2022](#SENTENCIA_2022_98), f. 1.

Artículo 92.7 (redactado por la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio).- Sentencia [98/2022](#SENTENCIA_2022_98), f. 1.

Artículo 92.7, primer inciso (redactado por la Ley 15/2005, de 8 de julio).- Sentencia [98/2022](#SENTENCIA_2022_98), ff. 1, 3.

Artículo 92.8 (redactado por la Ley 15/2005, de 8 de julio).- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 3.

Artículo 94.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 2, 4, VP.

Artículo 94 (redactado por la Ley 8/2021, de 2 de junio).- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 4, VP.

Artículo 94, párrafo 1 (redactado por la Ley 8/2021, de 2 de junio).- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 4.

Artículo 94, párrafo 3 (redactado por la Ley 8/2021, de 2 de junio).- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 4.

Artículo 94, párrafo 4 (redactado por la Ley 8/2021, de 2 de junio).- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 1, 4 a 7, VP.

Artículo 94, párrafo 4, expresión "incurso en un proceso penal iniciado" (redactado por la Ley 8/2021, de 2 de junio).- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 2, 5.

Artículo 94, párrafo 4, primer inciso (redactado por la Ley 8/2021, de 2 de junio).- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 1, 4.

Artículo 94, párrafo 4, segundo inciso (redactado por la Ley 8/2021, de 2 de junio).- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 1, 4, 6.

Artículo 94, párrafo 4, tercer inciso (redactado por la Ley 8/2021, de 2 de junio).- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 4.

Artículo 94, párrafo 5 (redactado por la Ley 8/2021, de 2 de junio).- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 4.

Artículo 156.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), VP.

Artículo 156 (redactado por la Ley 8/2021, de 2 de junio).- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 1, 7, VP.

Artículo 156, párrafo 2 (redactado por la Ley 8/2021, de 2 de junio).- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 1, 7.

Artículo 156, párrafo 2, primer inciso (redactado por el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto).- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 1, VP.

Artículo 156, párrafo 2, segundo inciso (redactado por la Ley 8/2021, de 2 de junio).- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 1, VP.

Artículo 156, párrafo 2, último inciso (redactado por el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto).- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 1.

Artículo 160.2.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 4.

Artículo 1255.- Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Decreto de 8 de febrero de 1946. Texto refundido de la Ley hipotecaria

Artículo 34.- Sentencia [110/2022](#SENTENCIA_2022_110), f. 4.

Artículo 42.1.- Auto [109/2022](#AUTO_2022_109), f. 3.

Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal

Articulo 9.1 h).- Sentencia [110/2022](#SENTENCIA_2022_110), f. 3.

Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas

En general.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 4.

Artículo 7.3.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 4.

Artículo 31.2.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 4.

Artículo 34.3.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 4.

Artículo 34.6.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 4.

J) Comunidades y Ciudades Autónomas

J.1) Andalucía

J.1.c) Decretos y otras disposiciones reglamentarias

Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de la Consejería de Educación de 16 de marzo de 2017, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el acceso al cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas

En general.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 1, 5, 6, 8.

Anexo II.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), f. 5.

Base segunda, apartado 2.2.1.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), f. 6.

Preámbulo.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), f. 5.

Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de la Consejería de Educación de 19 de julio de 2017, por la que se hace pública la lista del personal seleccionado en el de procedimiento selectivo para acceso al cuerpo de catedráticos de Música y Artes Escénicas, y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria

En general.- Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), f. 8.

J.2) Aragón

J.2.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma de Aragón. Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el texto refundido de las Leyes civiles aragonesas

Artículo 80.6.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), VP.

Comunidad Autónoma de Aragón. Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de coordinación de policíaslocales de Aragón.

En general.- Sentencia [114/2022](#SENTENCIA_2022_114), f. 3.

J.3) Asturias

J.3.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Ley 2/2007, de 23 de marzo, de coordinación de las policías locales

Disposición transitoria primera, apartado 2.- Sentencia [114/2022](#SENTENCIA_2022_114), f. 1.

Disposición transitoria primera, apartado 2, inciso " o superen los cursos de formación que a tal efecto pudieran establecerse, siempre que tales cursos tengan validez a efectos de integración en las distintas Escalas y Categorías".- Sentencia [114/2022](#SENTENCIA_2022_114), ff. 1, 3.

J.4) Baleares

J.4.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears

Artículo 52.- Auto [122/2022](#AUTO_2022_122), f. 2.

J.4.d) Normas parlamentarias autonómicas

Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, aprobado por el Pleno el 19 de marzo de 2019

En general.- Auto [122/2022](#AUTO_2022_122), f. 3.

J.5) Canarias

J.5.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma de Canarias. Ley 18/2019, de 2 de diciembre, de medidas urgentes de ordenación del empleo público en las administraciones canarias

En general.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 6.

Artículo 1.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), ff. 1, 2, 4.

Artículo 1, párrafo 1.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 2.

Artículo 1, párrafo 2.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), ff. 2, 7.

Artículo 1, párrafo 2, apartado 1.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 2.

Artículo 1, párrafo 2, apartado 2.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 2.

J.5.c) Decretos y otras disposiciones reglamentarias

Comunidad Autónoma de Canarias. Decreto 46/2015, de 9 de abril, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la administración general de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2015

En general.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 1.

Comunidad Autónoma de Canarias. Decreto 152/2016, de 12 de diciembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la administración general de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2016

En general.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 1.

Comunidad Autónoma de Canarias. Decreto 249/2017, de 26 de diciembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la administración general de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2017

En general.- Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 1.

J.6) Castilla y León

J.6.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León

Artículo 70.1.17.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 3.

Artículo 71.1.7.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 3.

J.6.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad de Castilla y León. Ley 4/2021, de 1 de julio, de caza y de gestión sostenible de los recursos cinegéticos de Castilla y León

Artículo 6.1.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 5.

Artículo 6.2.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 4, 5.

Artículo 6.3.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 4.

Artículo 6.4.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 4.

Artículo 38.2 a).- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 1, 5, VP.

Artículo 38.8.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 1, 5, VP.

Anexo I.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 5.

Anexo I, apartado 3, inciso "Lobo (Canis lupus): al norte del río Duero".- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 1, 5, VP.

Anexo II, apartado 4 f).- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 1, 5, VP.

Anexo IV, apartado 2, inciso "Lobo (Canis lupus). 6.000 euros ambos sexos".- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 1, 5, VP.

J.7) Cataluña

J.7.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña

Artículo 34.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 6.

Artículo 34, segundo inciso.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 6.

Artículo 40.2.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 121.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 5.

Artículo 121.1.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 5.

Artículo 121.1 b).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 1.

Artículo 121.1 c).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 1.

Artículo 123.- Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Artículo 123 a).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 1.

Artículo 127.- Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Artículo 137.- Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Artículo 139.3.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 5.

Artículo 159.1 b).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 5.

Artículo 159.1 c).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 1, 5.

J.7.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 8/2004, de 23 de diciembre, de horarios comerciales

Artículo 2.2 (redactado por el Decreto-ley de la Generalidad de Cataluña 4/2012, de 30 de octubre).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 18/2007, de 28 de diciembre, del derecho a la vivienda

En general.- Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 22/2010, de 20 de julio, del Código de consumo de Cataluña

En general.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 6.

Artículo 128-1.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 6.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Libro segundo del Código civil de Cataluña, relativo a la persona y la familia, aprobado mediante Ley 25/2010, de 29 de julio

Artículo 236-5.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), VP.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Decreto-ley 4/2012, de 30 de octubre, de medidas en materia de horarios comerciales y determinadas actividades de promoción

En general.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 3/2014, de 19 de febrero, de horarios comerciales y de medidas para determinadas actividades de promoción

Artículo 2.1 i).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 2.1 j).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 24/2015, de 29 de julio, de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética

En general.- Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 4/2016, de 23 de diciembre, de medidas de protección del derecho a la vivienda de las personas en riesgo de exclusión residencial

En general.- Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 18/2017, de 1 de agosto, de comercio, servicios y ferias

En general.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 2.

Disposición transitora primera.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 1, 4.

Artículo 8.3.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 1, 6.

Artículo 8.3 inciso "y deben estar en condiciones de poder atender a los consumidores cuando se expresen en cualquiera de las lenguas oficiales en Cataluña".- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 6.

Artículo 20.6.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 1, 3.

Artículo 20.6, inciso final.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 3.

Artículo 36.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 36.2 b).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 1, 4.

Artículo 37.1.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 37.1 j).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 1, 4.

Artículo 37.1 k).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 1, 4.

Artículo 37.2.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 1, 4.

Artículo 38.2.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 38.2 inciso "y el período de vigencia de la excepción, que no puede ser superior a cuatro años".- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 38.5.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 1, 4.

Artículo 38.5 inciso "se considera denegada".- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 38.6.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 1, 4.

Artículo 38.6 inciso "se considera denegada".- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 38.6, primer inciso.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Artículo 69.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 1, 5.

Artículo 69.1.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 5.

Artículo 69.1 inciso "Las infracciones muy graves prescriben a los cinco años".- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 5.

Artículo 69.1 inciso "y las leves a los dieciocho meses".- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 5.

Artículo 69.2.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 5.

Artículo 69.2 inciso "y las leves al año".- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 5.

Artículo 72.1 b).- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 1, 6.

Disposición final quinta.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 5.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 11/2020, de 18 de septiembre, de medidas urgentes en materia de contención de rentas en los contratos de arrendamiento de vivienda y de modificación de la Ley 18/2007, de la Ley 24/2015 y de la Ley 4/2016, relativas a la protección del derecho a la vivienda

En general.- Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Artículo 6.- Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Artículo 9.1.- Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Artículo 9.2.- Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Artículo 9.3 (redactado por el Decreto-ley 50/2020, de 9 de diciembre).- Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Decreto-ley 50/2020, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para estimular la promoción de vivienda con protección oficial y de nuevas modalidades de alojamiento en régimen de alquiler

En general.- Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Artículo 4.- Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Disposición final.- Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 15/2020, de 22 de diciembre, de las áreas de promoción económica urbana

Disposición final primera.- Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 2.

J.7.d) Normas parlamentarias autonómicas

Comunidad Autónoma de Cataluña. Resolución del Parlamento de Cataluña 1/XI, de 9 de noviembre de 2015, sobre el inicio del proceso político en Cataluña como consecuencia de los resultados electorales del 27 de septiembre de 2015

En general.- Sentencia [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), f. 4.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Reglamento del Parlamento de Cataluña, texto refundido aprobado por acuerdo de la mesa del Parlamento de Cataluña de 20 de febrero de 2018

En general.- Sentencias [94/2022](#SENTENCIA_2022_94), f. 1; [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 4.

Artículo 21.1.2.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 4.

Artículo 25.- Sentencia [94/2022](#SENTENCIA_2022_94), f. 3.

Artículo 25.1.- Sentencias [94/2022](#SENTENCIA_2022_94), f. 3; [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 3.

Artículo 37.3.- Sentencias [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 5; [97/2022](#SENTENCIA_2022_97), f. 5.

Artículo 48.2.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 4.

Artículo 48.3.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 4.

Artículo 58.3.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 5.

Artículo 63.1.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 4.

Artículo 95.- Sentencias [92/2022](#SENTENCIA_2022_92), ff. 1 a 3; [93/2022](#SENTENCIA_2022_93), ff. 1, 3; [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 4.

Artículo 95.2.- Sentencias [92/2022](#SENTENCIA_2022_92), ff. 2, 3; [93/2022](#SENTENCIA_2022_93), ff. 1 a 3.

Artículo 102.2.- Sentencias [95/2022](#SENTENCIA_2022_95), f. 1; [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), ff. 1, 2, 5.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Resolución del Parlamento de Cataluña 534/XII, de 25 de julio de 2019, sobre las propuestas para la Cataluña real

En general.- Sentencia [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), ff. 1, 4.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Resolución del Parlamento de Cataluña 546/XII, de 26 de septiembre de 2019, sobre la orientación política general del Gobierno

En general.- Sentencia [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), ff. 1, 4.

J.8) Galicia

J.8.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma de Galicia. Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia

Artículo 38.2.b.5 (redactado por la Ley 8/2021, de 25 de febrero).- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 4.

Artículo 41 bis d).- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 4.

Artículo 42 bis c).- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 4.

Artículo 43 bis d).- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 4.

Artículo 44 bis.- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 4.

Comunidad Autónoma de Galicia. Ley 8/2021, de 25 de febrero, de modificación de la Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia

En general.- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 4.

J.8.d) Normas parlamentarias autonómicas

Reglamento del Parlamento de Galicia, de 1 de junio de 1982

Artículo 50.- Sentencia [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 5.

J.9) Madrid

J.9.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad de Madrid. Ley 1/2018, de 22 de febrero, de coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid

En general.- Sentencia [114/2022](#SENTENCIA_2022_114), f. 3.

J.10) Navarra

J.10.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Foral de Navarra. Ley Foral 3/2011, de 17 de marzo, sobre custodia de los hijos en los casos de ruptura de la convivencia de los padres

Artículo 3.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), VP.

J.11) País Vasco

J.11.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma del País Vasco. Ley 7/2015, de 30 de junio, de relaciones familiares en supuestos de separación o ruptura de los progenitores

Artículo 11.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), VP.

Comunidad Autónoma del País Vasco. Decreto Legislativo 1/2017, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Gestión de Emergencias

Artículo 5.1.- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 4.

Artículo 8.- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 4.

Comunidad Autónoma del País Vasco. Ley 2/2021, de 24 de junio, de medidas para la gestión de la pandemia de covid-19

En general.- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), ff. 4, 5.

Artículo 1.- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 3.

Artículo 1 a).- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 5.

Artículo 4.- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), ff. 3, 5.

Artículo 11.2.- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 4.

Artículo 14.3.- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 4.

Artículo 14.3 inciso "este mismo precepto se aplicará a los efectos de la exigencia de vacunación".- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 1.

Artículo 41.1 a).- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 4.

Artículo 41.2 a).- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 4.

Artículo 42.1 c).- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 4.

Artículo 42.2 a).- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 4.

J.11.c) Decretos y otras disposiciones reglamentarias

Comunidad Autónoma del País Vasco. Decreto 44/2021, de 2 de diciembre, del Lehendakari, por el que se declara la situación de emergencia sanitaria en Euskadi, derivada de la pandemia de Covid-19

En general.- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 5.

Comunidad Autónoma del País Vasco. Decreto 5/2022, de 11 de febrero, del Lehendakari, por el que se declara la finalización en Euskadi de la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19 declarada por el Decreto 44/2021, de 2 de diciembre, del Lehendakari

En general.- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 5.

Artículo 4.- Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 5.

J.12) Valencia

J.12.c) Decretos y otras disposiciones reglamentarias

Comunitat Valenciana. Orden 21/2016, de 10 de junio, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las becas para la realización de estudios universitarios en las universidades de la Comunitat Valenciana

En general.- Sentencia [101/2022](#SENTENCIA_2022_101), f. único.

Comunitat Valenciana. Orden 30/2016, de 20 de junio, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para complementar las becas para la actividad de movilidad de estudiantes por estudios, del programa Erasmus+, pertenecientes a instituciones públicas de educación superior de la Comunitat Valenciana

En general.- Sentencia [101/2022](#SENTENCIA_2022_101), f. único.

Comunitat Valenciana. Resolución de 13 de julio de 2016, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convocan las ayudas para complementar las becas para la actividad de movilidad de estudiantes por estudios, del programa Erasmus+, pertenecientes a instituciones públicas de educación superior de la Comunitat Valenciana

En general.- Sentencia [101/2022](#SENTENCIA_2022_101), f. único.

K) Territorios históricos y corporaciones locales

K.13) Corporaciones locales

Ordenanza fiscal núm. 4 del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (actualizada al 29 de octubre de 2020)

Artículo 18.1.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 3.

Artículo 19.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 3.

L) Tratados y acuerdos internacionales

Pacto internacional de derechos civiles y políticos. Nueva York, 16 de diciembre de 1966. Ratificado por Instrumento de 13 de abril de 1977

Artículo 9.4.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

Artículo 25.- Sentencia [97/2022](#SENTENCIA_2022_97), f. 1.

Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Ratificada por Instrumento de 30 de noviembre de 1990

En general.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 2, 4.

Artículo 3.1.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Artículo 9.3.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Artículo 12.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 4.

Artículo 19.2.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, hecho en La Haya el 29 de mayo de 1993. Ratificado por Instrumento de 30 de junio de 1995

En general.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Instrumento de Ratificación del Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños, hecho en La Haya el 19 de octubre de 1996. Ratificada por Instrumento de 28 de mayo de 2010

En general.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006. Ratificada por Instrumento de 23 de noviembre de 2007

En general.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 1.

M) Unión Europea

Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres

En general.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 4.

Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres

En general.- Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 4.

Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 1995, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

En general.- Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), VP.

Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, firmada en Niza el 7 de diciembre de 2000

En general.- Sentencias [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), VP; [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Artículo 24.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 2, 4.

Decisión marco 2002/584/JAI del Consejo, de 13 de junio de 2002, relativa a la orden de detención europea y procedimientos de entrega entre Estados miembros

En general.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), ff. 1, 3.

Artículo 6.2.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

Artículo 12.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

Artículo 26.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

Artículo 30.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

Reglamento (CE) 1393/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de noviembre de 2007, relativo a la notificación y al traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil (notificación y traslado de documentos) y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1348/2000 del Consejo

En general.- Sentencia [91/2022](#SENTENCIA_2022_91), f. 5.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea —TFUE— hecho en Lisboa, de 13 de diciembre de 2007

Artículo 101.- Sentencia [91/2022](#SENTENCIA_2022_91), f. 5.

Artículo 101.1.- Sentencia [91/2022](#SENTENCIA_2022_91), f. 5.

Decisión marco 2009/299/JAI del Consejo, de 26 de febrero de 2009, por la que se modifican las Decisiones marco 2002/584/JAI, 2005/214/JAI, 2006/783/JAI, 2008/909/JAI y 2008/947/JAI, destinada a reforzar los derechos procesales de las personas y a propiciar la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de las resoluciones dictadas a raíz de juicios celebrados sin comparecencia del imputado

En general.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 1.

Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo

En general.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), VP.

Artículo 2.1 a).- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 6.

Artículo 12.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 6.

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

En general.- Sentencias [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), VP; [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 5.

Artículo 4.1.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 5.

Artículo 4.14.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 5.

Artículo 15 a 22.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 5.

Artículo 17.- Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), f. 1, VP.

Comunicación de la Comisión 2017/C 335/01, manual europeo para la emisión y ejecución de órdenes de detención europeas (publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 6 de octubre de 2017)

Apartado 6.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

Reglamento (UE) 2020/1784 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2020, relativo a la notificación y traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil (notificación y traslado de documentos) (versión refundida)

En general.- Sentencia [91/2022](#SENTENCIA_2022_91), f. 5.

Acuerdo de comercio y cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscrito el 24 de diciembre de 2020

Artículos 76 a 112.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 1.

Acuerdo de comercio y cooperación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, versión definitiva (publicada en el "DOUE" el 30/04/2021)

En general.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 1.

N) Consejo de Europa

Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, hecho en Roma el 4 de noviembre de 1950. Ratificado por Instrumento de 26 de septiembre de 1979

En general.- Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), VP.

Artículo 2.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Artículo 3.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Artículo 5.4.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

Artículo 6.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

Artículo 8.- Sentencias [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2; [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

Artículo 8.1.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

Protocolo adicional (conocido como núm. 1) al Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de 20 de marzo de 1952. Ratificado por Instrumento de 2 de noviembre de 1990

Artículo 3.- Sentencia [97/2022](#SENTENCIA_2022_97), f. 1.

Convenio europeo de extradición, de 13 de diciembre de 1957. Ratificado por Instrumento de 21 de abril de 1982

Artículo 16.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011. Ratificado por Instrumento de 18 de marzo de 2014

En general.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2, VP.

Artículo 31.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Artículo 31.2.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), VP.

Artículo 45.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 2, 4.

6. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE ÓRGANOS JUDICIALES IMPUGNADAS

Autos de 11 de enero y de 30 de enero de 2017, dictados por el Juzgado de Primera Instancia núm. 9 de Alicante en incidente de nulidad de actuaciones del procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 1015-2011

Sentencia [107/2022](#SENTENCIA_2022_107) (anula).

Auto de 7 de diciembre de 2017 del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria núm. 3 de Cataluña recaído en el expediente núm. 807-2017 sobre denegación de permiso de salida

Auto [113/2022](#AUTO_2022_113).

Providencia de 31 de mayo de 2018, dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en recurso de casación. Autos de 24 de julio y de 6 de septiembre de 2017 dictados por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, sobre inadmisión de recurso contencioso-administrativo para la protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona en materia de convocatoria de proceso selectivo

Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100) (anula).

Auto de 30 de enero de 2019, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Madrid en incidente de nulidad de actuaciones. Sentencia de 21 de noviembre de 2018, dictado por el mismo órgano judicial en procedimiento contencioso-administrativo, sobre devolución del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108) (anula).

Providencias de 12 de abril de 2019 y 17 de mayo de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Almería, dictadas en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 610-2014

Auto [114/2022](#AUTO_2022_114).

Providencias de 10 de octubre de 2019 y de 17 de febrero de 2020, dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de inadmisión a trámite de recurso de casación y de incidente extraordinario de nulidad de actuaciones. Sentencia de 31 de octubre de 2018, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el procedimiento especial de protección de derechos fundamentales 585-2016, en materia de convocatoria de ayudas para complementar becas de movilidad por la realización de estudios universitarios

Sentencia [101/2022](#SENTENCIA_2022_101).

Auto de 31 de marzo de 2020, dictado por la Audiencia Provincial de Jaén en el recurso de apelación 216-2020. Auto de 16 de diciembre de 2019, dictado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Alcalá la Real en recurso de reforma interpuesto en las diligencias previas 157-2009 contra providencia de denegación del derecho de acceso de la víctima a las actuaciones judiciales penales archivadas

Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102) (anula).

Autos de 29 de septiembre de 2020 y de 21 de septiembre de 2018, dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Lorca, en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 290-2018

Sentencia [109/2022](#SENTENCIA_2022_109) (anula).

Auto de 17 de noviembre de 2020, dictado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Estepona, en incidente de nulidad de actuaciones promovido en procedimiento de ejecución de títulos judiciales núm. 928-2013

Sentencia [110/2022](#SENTENCIA_2022_110) (anula).

Providencia de 19 de noviembre de 2020, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en recurso de casación 2680-2020. Sentencia de 18 de diciembre de 2019, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso 91-2018, interpuesto contra las resoluciones de la Agencia Española de Protección de Datos que estimaron el derecho fundamental al olvido del recurrente

Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105) (anula).

Sentencia de 2 de diciembre de 2020, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en recurso de casación para unificación de la doctrina 2916-2018. Sentencia de 23 de mayo de 2018, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en recurso de suplicación 257-2018. Sentencia de 12 de febrero de 2018, dictada por el Juzgado de lo Social núm. 4 de Zaragoza en procedimiento 459-2017, sobre reconocimiento de la situación de incapacidad permanente en grado de gran invalidez

Sentencia [111/2022](#SENTENCIA_2022_111) (anula).

Auto de 9 de diciembre de 2020, dictado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo núm. 9 en incidente de nulidad. Sentencia de 28 de octubre de 2020 dictada por el mismo órgano en procedimiento abreviado 54-2020, interpuesto contra diversas resoluciones administrativas sancionadoras en materia de transportes

Auto [115/2022](#AUTO_2022_115).

Auto de 23 de diciembre de 2020, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Torrejón de Ardoz en incidente de nulidad de actuaciones del procedimiento de ejecución hipotecaria 663-2013

Sentencia [112/2022](#SENTENCIA_2022_112) (anula).

Auto de 11 de enero de 2021, dictado por el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Las Palmas de Gran Canaria sobre nulidad de actuaciones. Auto de 9 de diciembre de 2020, dictado por el mismo órgano, que inadmite a trámite el procedimiento de habeas corpus 4272-2020

Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103) (anula).

Auto de 25 de enero de 2021, dictado por el Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Gijón en incidente de nulidad de actuaciones, promovido en procedimiento ordinario 290-2019 en reclamación de una determinada cantidad

Sentencia [91/2022](#SENTENCIA_2022_91) (anula).

Auto de 23 de febrero de 2021, dictado por la Audiencia Provincial de Madrid en recurso de súplica. Auto de 25 de enero de 2021, dictado por el mismo órgano en la ejecutoria 38-2018, sobre reducción de la cuota mensual establecida en concepto de responsabilidad civil derivada del delito de apropiación indebida

Sentencia [104/2022](#SENTENCIA_2022_104) (anula).

Providencia de 25 de febrero de 2021, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en recurso de casación. Sentencia de 1 de julio de 2020, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en procedimiento ordinario núm. 419-2018, en materia de responsabilidad patrimonial por prisión provisional seguida de absolución

Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113) (anula).

Auto de 15 de abril de 2021, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Almería, en procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 1760-2018

Auto [109/2022](#AUTO_2022_109).

Autos de 25 de marzo y de 7 de julio de 2021, dictados por el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Fuenlabrada en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 826-2015, en materia de revisión de cláusulas abusivas

Auto [119/2022](#AUTO_2022_119).

Auto de 14 de septiembre de 2021, dictado por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, que inadmite el recurso de casación núm. 28-2021. Sentencia de 6 de octubre de 2020, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el recurso de suplicación núm. 956-2020, en materia de despido laboral

Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119) (anula).

Auto de 15 de julio de 2021, dictado por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, que desestima el recurso de apelación núm. 517-2021. Providencia de 16 de septiembre de 2021, dictada por el mismo órgano, que inadmitió el incidente de nulidad en materia de intervención de comunicaciones a un interno en centro penitenciario

Auto [111/2022](#AUTO_2022_111).

Providencia de 5 de noviembre de 2021, dictada por el Juzgado de lo Penal núm. 8 de Málaga en incidente de nulidad de actuaciones. Sentencia de 27 de julio de 2015, dictada por el mismo órgano judicial, en el juicio oral núm. 491-2014 en materia de licencia urbanística de obras

Auto [116/2022](#AUTO_2022_116).

Providencia de 16 de noviembre de 2021, dictada por la Audiencia Provincial de Alicante en incidente de nulidad de actuaciones interpuesto contra la sentencia de 25 de octubre de 2021, del mismo órgano judicial. Sentencia de 9 de septiembre de 2021, dictada por el Juzgado de lo Penal núm. 3 de Benidorm en procedimiento abreviado núm. 510-2021, en materia de delito de quebrantamiento de medida cautelar

Auto [110/2022](#AUTO_2022_110).

Auto de 29 de marzo de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Córdoba, que desestima recurso de apelación. Auto de 20 de octubre de 2021, dictado por el Juzgado de lo Penal núm. 2 de Córdoba, sobre suspensión de ejecución de pena privativa de libertad por impago de pensión familiar

Auto [123/2022](#AUTO_2022_123).

Auto de 22 de abril de 2022, dictado por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional en recurso de apelación. Autos de 21 y de 28 de marzo de 2022, dictados por el Juzgado Central de Instrucción núm. 2 en las diligencias previas 36-2019, sobre medida cautelar de prisión provisional comunicada e incondicional

Auto [118/2022](#AUTO_2022_118).

Autos de 10 y 29 de marzo de 2022, dictados por la Audiencia Provincial de Barcelona. Providencia de 3 de mayo de 2022, dictada por el mismo órgano judicial, en ejecutoria núm. 82-2018 en materia de responsabilidad civil y de ejecución de pena de prisión

Auto [124/2022](#AUTO_2022_124).

7. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE OTROS TRIBUNALES CITADAS

A) Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de diciembre de 1983 (Axen c. Alemania)

En general.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de diciembre de 1983 (Pretto y otros c. Italia)

En general.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de febrero de 1984 (Sutter c. Suiza)

En general.- Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de junio de 1989 (Eriksson c. Suecia)

§ 71.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 27 de noviembre de 1992 (Olsson c. Suecia —núm. 2—)

§ 90.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de mayo de 1993 (Kokkinakis c. Grecia)

§ 40.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de septiembre de 1999 (Buscemi c. Italia)

§ 53.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de julio de 2000 (Scozzari y Giunta c. Italia)

§ 148.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 19 de septiembre de 2000 (Gnahoré c. Francia)

§ 59.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 2, 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 12 de febrero de 2008 (Kafkaris c. Chipre)

§ 141.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 6 de julio de 2010 (Neulinger y Shuruk c. Suiza)

§ 134.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

§ 135.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 2 de septiembre de 2010 (Mincheva c. Bulgaria)

§ 82.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 3 de mayo de 2011 (Saleck Bardi c. España)

§ 50.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

§ 52.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 2, 4.

§ 82.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 18 de junio de 2013 (R.M.S. c. España)

§ 68.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de julio de 2003 (Sahin c. Alemania)

§ 66.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 12 de noviembre de 2013 (Söderman c. Suecia)

§ 82.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

§ 83.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 26 de noviembre de 2013 (X. c. Letonia)

§ 96.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de enero de 2015 (Arribas Antón c. España)

§ 46.- Sentencias [91/2022](#SENTENCIA_2022_91), f. 2; [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 12 de enero de 2016 (Barbulescu c. Rumania)

En general.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 5 de septiembre de 2017 (Barbulescu c. Rumanía)

En general.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 71.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 77.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 78.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 80.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 81.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§§ 111, 112, 115 y 116.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 117.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 118.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 119.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 120.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 121.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 123.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 124.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 125.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 126.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 127.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 128.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 131.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 132.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 133.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 137.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 140.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 141.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 155.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 156.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 157.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

§ 158.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de junio de 2018 (M.L. y W.W. c. Alemania)

En general.- Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 6 de septiembre de 2018 (Jansen c. Noruega)

§ 88 a 93.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 2, 3.

§ 104.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 17 de octubre de 2019 (López Ribalda y otros c. España)

En general.- Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de junio de 2020 (Omorefe c. España)

§ 59.- Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de junio de 2021 (Hurbain c. Bélgica)

En general.- Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de noviembre de 2021 (Biancardi c. Italia)

En general.- Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), VP.

B) Tribunales de Justicia de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 19 de diciembre de 2012 [Krystyna Alder y Ewald Alder c. Sabina Orlowska y Czeslaw Orlowski. Petición de decisión prejudicial planteada por el Sad Rejonowy w Koszalinie (Polonia), asunto C-325/11]

En general.- Sentencia [91/2022](#SENTENCIA_2022_91), f. 5.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 13 de mayo de 2014 (Google Spain, S.L. y Google Inc., c. Agencia Española de Protección de Datos y Mario Costeja González, asunto C-131/12)

En general.- Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), VP.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 11 de junio de 2015 (Stefan Fahnenbrock y otros c. Hellenische Republik. Petición de decisión prejudicial planteada por el Landgericht Wiesbaden, asunto C-226/13)

En general.- Sentencia [91/2022](#SENTENCIA_2022_91), f. 5.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 16 de septiembre de 2015 (Alpha Bank Cyprus Ltd c. Dau Si Senh y otros. Petición de decisión prejudicial planteada por el Anotato Dikastirio Kyprou, asunto C-519/13)

En general.- Sentencia [91/2022](#SENTENCIA_2022_91), f. 5.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 5 de abril de 2016 (Aranyosi y Caldararu, asuntos acumulados C-404/15 y C-659/15)

§ 98.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

§ 102.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

§ 104.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 28 de julio de 2016 (JZ c. Prokuratura Rejonowa Lódz - Sródmiescie. Petición de decisión prejudicial planteada por el Sad Rejonowy dla Lodzi — Sródmiescia w Lodzi, asunto C-294/16)

§ 42.- Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 24 de septiembre de 2019 (GC y otros c. Commission nationale de l'informatique et des libertés. Petición de decisión prejudicial planteada por el Conseil d'État, asunto C-136/17)

En general.- Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), VP.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 24 de septiembre de 2019 (Google LLC c. Commission nationale de l'informatique et des libertés. Petición de decisión prejudicial planteada por el Conseil d'État, asunto C-507/17)

En general.- Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), VP.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 6 de octubre de 2021 (Sumal, S.L., c. Mercedes Benz Trucks España, S.L. Petición de decisión prejudicial planteada por la Audiencia Provincial de Barcelona, asunto C-882/19)

En general.- Sentencia [91/2022](#SENTENCIA_2022_91), f. 5.

§ 41.- Sentencia [91/2022](#SENTENCIA_2022_91), f. 5.

§ 43.- Sentencia [91/2022](#SENTENCIA_2022_91), f. 5.

C) Tribunal Supremo

Sentencia 1163/2018, de 9 de julio, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2018:2499)

Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), ff. 3, 4.

D) Otros Tribunales

Sentencia 705/2017, de 26 de octubre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (ECLI:ES:TSJM:2017:12787)

En general.- Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 4.

8. ÍNDICE ANALÍTICO

A

Abstención de magistrados del Tribunal Constitucional,

 Acepta, Autos [120/2022](#AUTO_2022_120), f. único; [121/2022](#AUTO_2022_121), f. único.

Acatamiento a la Constitución, Sentencia [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), f. 4.

Acceso a la función pública docente, Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 3, 6 y 8.

Aclaración de doctrina constitucional, Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 3.

Actividad obstruccionista de la parte, Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), ff. 2, 3.

Actos de comunicación al domicilio de las partes aún no personadas, Sentencia [109/2022](#SENTENCIA_2022_109), f. 2.

Acuerdos de las mesas parlamentarias, Sentencias [95/2022](#SENTENCIA_2022_95), f. 2; [97/2022](#SENTENCIA_2022_97), f. 5.

Adscripción de personal, Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), ff. 3 a 5.

Alcance del fallo en recurso de amparo, Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), f. 8.

Andalucía, Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 1, 6.

Anotación preventiva de demanda de amparo, Auto [109/2022](#AUTO_2022_109), f. 3.

Arrendamiento de vivienda, Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Ausencia de doctrina constitucional, Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 3.

B

Bases de la convocatoria, Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), f. 6.

Becas, Sentencia [101/2022](#SENTENCIA_2022_101), f. único.

Biodiversidad, Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), f. 3.

C

Calificación jurídica de infracciones administrativas, Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), ff. 5 y 6.

Canarias, Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116).

Canon de motivación reforzado cuando afecta a la libertad personal, Sentencia [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), ff. 3, 4.

Carácter excepcional de la intervención de las comunicaciones, Auto [111/2022](#AUTO_2022_111), f. 2, VP I.

Carencia de especial trascendencia constitucional, Auto [111/2022](#AUTO_2022_111), f. 2, VP I.

Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea, Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Castilla y León, Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 1 a 5, VP.

Cataluña, Sentencias [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 1; [118/2022](#SENTENCIA_2022_118).

Colegio de abogados, Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), f. 2.

Colisión con normas básicas, Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 2, 3 y 4, VP.

Comercio minorista, Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Competencias en materia de acceso a la función pública, Sentencia [114/2022](#SENTENCIA_2022_114), f. 3.

Competencias en materia de bases del régimen estatutario de los funcionarios, Sentencias [114/2022](#SENTENCIA_2022_114), f. 3; [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), ff. 3 a 5.

Competencias en materia de bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas, Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 2 a 6.

Competencias en materia de caza, Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 2, 3 y 4, VP.

Competencias en materia de defensa de la competencia, Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 2 a 6.

Competencias en materia de horarios comerciales, Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Competencias en materia de legislación civil, Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Competencias en materia de medio ambiente, Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 2, 3 y 4, VP.

Competencias en materia de regulación de condiciones básicas de igualdad, Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), ff. 2 a 6.

Competencias en materia de vivienda, Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Comunicaciones electrónicas en la Administración de justicia, Sentencia [109/2022](#SENTENCIA_2022_109), f. 2.

Comunidad Valenciana, Sentencia [101/2022](#SENTENCIA_2022_101), f. único.

Condición de parte sin personación formal, Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), ff. 6 y 7.

Contenido de la libertad de expresión, Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), f. 2, VP.

Control concreto de constitucionalidad, Sentencia [98/2022](#SENTENCIA_2022_98), ff. 2 y 3.

Control judicial de la detención de extranjeros, Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), f. 3.

Convocatorias públicas, Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 3 a 5.

Crisis derivada de la Covid-19, Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 3.

Crítica a la actividad profesional, Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), VP.

D

Delegación de voto parlamentario, Sentencias [92/2022](#SENTENCIA_2022_92), ff. 2 y 3; [93/2022](#SENTENCIA_2022_93), ff. 2 y 3; [94/2022](#SENTENCIA_2022_94), f. 3; [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), ff. 4 y 5; [97/2022](#SENTENCIA_2022_97), f. 5.

Denegación de asistencia letrada, Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), f. 2.

Denegación de solicitud de personación, Auto [125/2022](#AUTO_2022_125), f. 2.

Denegación de suspensión de resoluciones judiciales, Autos [109/2022](#AUTO_2022_109), f. 2; [116/2022](#AUTO_2022_116), ff. 3 y 4; [118/2022](#AUTO_2022_118), f. único.

Derecho a ejercer los cargos públicos,

 Respetado, Sentencia [97/2022](#SENTENCIA_2022_97), ff. 4, 5.

 Vulnerado, Sentencias [92/2022](#SENTENCIA_2022_92), ff. 2 y 3; [93/2022](#SENTENCIA_2022_93), ff. 2 y 3; [94/2022](#SENTENCIA_2022_94), f. 2; [95/2022](#SENTENCIA_2022_95), f. 2; [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 4; [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), f. 4.

Derecho a la asistencia letrada,

 Vulnerado, Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), f. 2.

Derecho a la asistencia sanitaria, Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 7.

Derecho a la información de consumidores, Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), VP.

Derecho a la intimidad en el ámbito laboral, Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4 y 6.

Derecho a la libertad personal,

 Vulnerado, Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), ff. 2 a 4.

Derecho a la protección de datos personales, Sentencias [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), f. 2, VP; [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4, 5 y 6.

Derecho a la tutela judicial efectiva, Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 3.

 Vulnerado, Sentencias [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), ff. 3, 4; [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 6; [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), ff. 2, 3; [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 6.

Derecho a la tutela judicial sin indefensión,

 Vulnerado, Sentencias [91/2022](#SENTENCIA_2022_91), 3 a 5; [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), ff. 6 y 7; [107/2022](#SENTENCIA_2022_107), ff. 2, 3; [109/2022](#SENTENCIA_2022_109), f. 2; [110/2022](#SENTENCIA_2022_110), ff. 2 y 3; [112/2022](#SENTENCIA_2022_112), ff. 2 y 3.

Derecho a no padecer discriminación,

 Vulnerado, Sentencia [111/2022](#SENTENCIA_2022_111), f. 3.

Derecho a participar en los asuntos públicos,

 Respetado, Sentencia [97/2022](#SENTENCIA_2022_97), ff. 4, 5.

 Vulnerado, Sentencias [92/2022](#SENTENCIA_2022_92), ff. 2 a 4; [93/2022](#SENTENCIA_2022_93), ff. 2 y 3; [95/2022](#SENTENCIA_2022_95), f. 2; [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), f. 3; [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), f. 4.

Derecho a un proceso con todas las garantías,

 Vulnerado, Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 6.

Derecho a utilizar medios de prueba,

 Vulnerado, Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 6.

Derecho al juez predeterminado por la ley, Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 6.

Derecho al olvido, Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), f. 2, VP.

Derecho de acceso a las actuaciones judiciales, Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), ff. 6 y 7.

Derecho de acceso al proceso,

 Doctrina constitucional, Sentencia [110/2022](#SENTENCIA_2022_110), ff. 2 y 3.

Derecho de opción lingüística, Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 6.

Derecho no afectado por normas de atribución de competencias entre órganos judiciales, Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 6.

Derechos de los titulares de cargos públicos de representación política, Sentencias [92/2022](#SENTENCIA_2022_92), ff. 2 y 3; [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), ff. 3 y 4.

Derechos parlamentarios, Sentencias [92/2022](#SENTENCIA_2022_92), ff. 2 y 3; [93/2022](#SENTENCIA_2022_93), ff. 2 y 3; [94/2022](#SENTENCIA_2022_94), f. 3; [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), ff. 3 a 5; [97/2022](#SENTENCIA_2022_97), ff. 4, 5.

Desarrollo reglamentario de normas básicas, Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 3 y 4, VP.

Desestimación de incidente de ejecución de sentencias de amparo, Auto [114/2022](#AUTO_2022_114), f. 2.

Desestimación de recurso de súplica contra providencias de inadmisión del Tribunal Constitucional, Auto [124/2022](#AUTO_2022_124), f. 2.

Designación de abogado de oficio, Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), f. 2.

Despido disciplinario, Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 6.

Detención administrativa de extranjero, Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), ff. 2 a 4.

Detención de extranjeros en aeropuerto, Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), ff. 2 a 4.

Devolución de extranjeros, Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), ff. 2 a 4.

Diligencia del órgano judicial en la averiguación del domicilio, Sentencias [91/2022](#SENTENCIA_2022_91), ff. 3 a 5; [107/2022](#SENTENCIA_2022_107), ff. 2, 3; [112/2022](#SENTENCIA_2022_112), ff. 2 y 3.

Discapacitados, Sentencia [111/2022](#SENTENCIA_2022_111), f. 3.

Discriminación por razón de discapacidad, Sentencia [111/2022](#SENTENCIA_2022_111), f. 3.

Dispensa de titulación en la promoción interna, Sentencia [114/2022](#SENTENCIA_2022_114), f. 3.

Doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Sentencias [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 2, 3 y 4; [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4.

Doctrina sobre los actos parlamentarios internos, Sentencia [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), f. 4.

E

Ejecución de sentencia contra persona que no fue parte en el proceso, Sentencia [110/2022](#SENTENCIA_2022_110), ff. 2 y 3.

Emplazamiento edictal, Sentencia [91/2022](#SENTENCIA_2022_91), ff. 3 a 5.

Emplazamiento edictal causante de indefensión, Sentencias [91/2022](#SENTENCIA_2022_91), ff. 3 a 5; [107/2022](#SENTENCIA_2022_107), ff. 2, 3; [112/2022](#SENTENCIA_2022_112), ff. 2 y 3.

Emplazamiento edictal en proceso de ejecución civil, Sentencia [110/2022](#SENTENCIA_2022_110), ff. 2 y 3.

Emplazamiento edictal sin agotar los medios de comunicación efectiva, Sentencias [91/2022](#SENTENCIA_2022_91), ff. 3 a 5; [107/2022](#SENTENCIA_2022_107), ff. 2, 3; [112/2022](#SENTENCIA_2022_112), ff. 2 y 3.

Error patente con relevancia constitucional, Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), ff. 3, 5 y 6.

Especies cinegéticas, Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 3 y 5.

Estimación de incidente de ejecución de sentencias de amparo, Auto [113/2022](#AUTO_2022_113), f. 3.

Exigencias del juicio de relevancia, Sentencia [98/2022](#SENTENCIA_2022_98), ff. 2 y 3.

Experiencia docente, Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 3 a 6.

F

Falta de emplazamiento personal, Sentencia [109/2022](#SENTENCIA_2022_109), f. 2.

Falta de notificación personal al interesado, Sentencia [110/2022](#SENTENCIA_2022_110), ff. 2 y 3.

Funciones de las mesas parlamentarias, Sentencia [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), f. 4.

G

Grado de invalidez, Sentencia [111/2022](#SENTENCIA_2022_111), f. 3.

Guarda y custodia compartida, Sentencia [98/2022](#SENTENCIA_2022_98), f. 3.

H

Horarios comerciales, Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

I

Igualdad ante la ley,

 Vulnerada, Sentencia [101/2022](#SENTENCIA_2022_101), f. único.

Igualdad en el acceso a la función pública,

 Vulnerado, Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 3 a 6 y 8.

Igualdad en la aplicación de la ley, Sentencia [111/2022](#SENTENCIA_2022_111), f. 3.

Impuesto sobre sucesiones y donaciones, Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 1.

Impugnación de acuerdos de las mesas parlamentarias, Sentencia [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), f. 4.

Inadmisión a trámite de habeas corpus por razones de fondo, Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), ff. 3, 4.

Inadmisión de cuestión de inconstitucionalidad por falta de requisitos procesales, Sentencia [98/2022](#SENTENCIA_2022_98), ff. 2 y 3.

Inadmisión de recurso contencioso-administrativo, Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), f. 1.

Incapacidad laboral permanente, Sentencia [111/2022](#SENTENCIA_2022_111), f. 3.

Incongruencia omisiva, Sentencia [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), ff. 3, 4.

Inconstitucionalidad mediata, Sentencias [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 2, 3 y 4, VP; [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Inconstitucionalidad por conexión, Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Incumplimiento generalizado de la doctrina constitucional, Sentencia [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), f. 3.

Indefensión al reclamar actuaciones judiciales, Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), ff. 6 y 7.

Indemnización por prisión provisional seguida de absolución, Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), ff. 2, 3.

Interés legítimo, Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), ff. 6 y 7.

Interés público como límite para el ejercicio de derechos fundamentales, Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), f. 2, VP.

Interés superior del menor, Sentencias [98/2022](#SENTENCIA_2022_98), ff. 2 y 3; [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 3, 4 y 7, VP.

Interpretación de Reglamentos parlamentarios, Sentencia [95/2022](#SENTENCIA_2022_95), f. 2.

Interpretación manifiestamente irrazonable de la norma legal, Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 7.

Intervención de las comunicaciones de los reclusos, Auto [111/2022](#AUTO_2022_111), f. 2, VP I.

Intervención judicial en la suspensión de derechos fundamentales, Auto [111/2022](#AUTO_2022_111), f. 2, VP I.

*Ius puniendi* no ejercitable por la víctima, Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), ff. 6 y 7.

J

Jubilación anticipada por razón de discapacidad, Sentencia [111/2022](#SENTENCIA_2022_111), f. 3.

L

Legislación básica, Sentencias [114/2022](#SENTENCIA_2022_114), f. 3; [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), ff. 3 a 5.

Legitimación en recurso de inconstitucionalidad, Auto [125/2022](#AUTO_2022_125), f. 2.

Libertad de creación de centros docentes,

 Vulnerada, Sentencia [101/2022](#SENTENCIA_2022_101), f. único.

Libertad de horarios, Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Libertad de información, Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), f. 2, VP.

Límites a la libertad de configuración del legislador, Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 3 y 6.

Límites al derecho al secreto de las comunicaciones, Auto [111/2022](#AUTO_2022_111), f. 2, VP I.

Límites constitucionales a la autonomía parlamentaria, Sentencia [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), f. 4.

Liquidaciones tributarias, Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), ff. 3 a 5.

M

Motivación de la denegación de la suspensión de la pena, Sentencia [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), ff. 3, 4.

Motivación de las resoluciones judiciales, Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), ff. 5 y 6.

N

Naturaleza de los Reglamentos parlamentarios autonómicos, Sentencia [95/2022](#SENTENCIA_2022_95), f. 2.

Nombramiento de funcionarios públicos, Sentencia [116/2022](#SENTENCIA_2022_116), f. 3.

Normas básicas en forma de reglamento, Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 2 a 4.

Notificación edictal, Sentencia [110/2022](#SENTENCIA_2022_110), ff. 2 y 3.

Nulidad de actuaciones por notificación defectuosa, Sentencia [110/2022](#SENTENCIA_2022_110), ff. 3 y 4.

O

Obligaciones contractuales, Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Opinión pública libre, Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), f. 2, VP.

Oposición a la ejecución hipotecaria, Sentencia [109/2022](#SENTENCIA_2022_109), f. 2.

Orden europea de detención y entrega, Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), ff. 2, 3.

P

Parlamento de Cataluña, Sentencias [92/2022](#SENTENCIA_2022_92), ff. 2 y 3; [93/2022](#SENTENCIA_2022_93), ff. 2 y 3; [94/2022](#SENTENCIA_2022_94), f. 2; [95/2022](#SENTENCIA_2022_95), f. 2; [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), ff. 2 a 5; [97/2022](#SENTENCIA_2022_97), f. 5; [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), f. 4.

Participación política, Sentencias [94/2022](#SENTENCIA_2022_94), ff. 2, 3; [97/2022](#SENTENCIA_2022_97), ff. 4, 5.

Penas privativas de libertad, Sentencia [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), ff. 3, 4.

Pequeños establecimientos comerciales, Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Pérdida sobrevenida de objeto del incidente de suspensión cautelar, Auto [110/2022](#AUTO_2022_110), f. único.

Pluralismo lingüístico, Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 6.

Policía local, Sentencia [114/2022](#SENTENCIA_2022_114), f. 3.

Ponderación de derechos fundamentales, Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), f. 2, VP.

Predeterminación normativa, Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 5 y 6.

Prescripción de infracciones administrativas, Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 5.

Prescripción de sanciones administrativas, Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 5.

Principado de Asturias, Sentencia [114/2022](#SENTENCIA_2022_114), f. 3.

Principio de autonomía de la voluntad, Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Principio de conservación de la ley, Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 5, VP.

Principio de exclusividad jurisdiccional, Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 3.

Principio de seguridad jurídica, Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 5.

Principios de mérito y capacidad, Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 3 a 8.

Principios rectores de la política social y económica, Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Prisión provisional en procedimiento de orden europea de detención y entrega, Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), ff. 2, 3.

Privación de derechos de los parlamentarios, Sentencias [94/2022](#SENTENCIA_2022_94), f. 3; [97/2022](#SENTENCIA_2022_97), f.5.

Privación de libertad, Sentencias [103/2022](#SENTENCIA_2022_103), ff. 2 a 5; [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), ff. 2, 3.

Procedimiento monitorio, Sentencia [110/2022](#SENTENCIA_2022_110), ff. 2 y 3.

Proceso de ejecución hipotecaria, Sentencias [107/2022](#SENTENCIA_2022_107), ff. 2, 3; [112/2022](#SENTENCIA_2022_112), f. 2.

Procesos selectivos en la función pública, Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 3 a 8.

Prohibición de *reformatio in peius*, Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 5.

Promoción interna, Sentencia [114/2022](#SENTENCIA_2022_114), f. 3.

Protección de la familia, Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 2.

Protección de menores, Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 2 a 7.

Protección frente a los riesgos en una sociedad tecnológicamente avanzada, Sentencia [105/2022](#SENTENCIA_2022_105), VP.

Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales, Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 7 y 8.

Protección jurisdiccional en el orden contencioso-administrativo, Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 1 a 6.

Protección penal, Sentencia [98/2022](#SENTENCIA_2022_98), f. 3.

Pruebas en vídeo, Sentencia [119/2022](#SENTENCIA_2022_119), f. 4, 5 y 6.

R

Rectificación de error material, Auto [115/2022](#AUTO_2022_115), f. único.

Recurso de reforma, Sentencia [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 5.

Régimen de visitas a los hijos, Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), ff. 2, 3, 4 y 6.

Reglamentos, Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 1 a 6.

Reglamentos parlamentarios, Sentencias [92/2022](#SENTENCIA_2022_92), ff. 2 y 3; [93/2022](#SENTENCIA_2022_93), ff. 2 y 3; [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), ff. 3 a 5.

Renta contractual, Sentencia [118/2022](#SENTENCIA_2022_118), f. único.

Repercusión política del asunto, Sentencia [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), f. 4.

Requisitos de acceso a la función pública, Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 3 a 6.

Requisitos formales de la normativa básica, Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 3 y 4, VP.

Requisitos materiales de la normativa básica, Sentencia [99/2022](#SENTENCIA_2022_99), ff. 3 y 4, VP.

Reserva de ley, Sentencia [95/2022](#SENTENCIA_2022_95), f. 2.

Reserva de ley orgánica, Sentencia [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 6.

Resolución fundada en Derecho,

 Vulnerado, Sentencia [113/2022](#SENTENCIA_2022_113), ff. 2, 3.

Resoluciones parlamentarias, Sentencia [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), f. 4.

Responsabilidad civil derivada de delito, Sentencias [102/2022](#SENTENCIA_2022_102), f. 7; [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), ff. 3, 4.

Retroacción y nulidad de actuaciones, Sentencia [110/2022](#SENTENCIA_2022_110), ff. 3 y 4.

Revisión de actos administrativo-tributarios, Sentencia [108/2022](#SENTENCIA_2022_108), f. 4.

S

Silencio administrativo positivo, Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Sujeción de los poderes públicos a la Constitución, Sentencia [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), f. 4.

Suspensión cautelar de resoluciones parlamentarias, Autos [117/2022](#AUTO_2022_117), f. 2; [122/2022](#AUTO_2022_122), ff. 2 y 3.

Suspensión cautelar de sentencias penales, Auto [123/2022](#AUTO_2022_123), ff. 3 a 5.

Suspensión condicionada al pago de una cantidad, Sentencia [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), ff, 3, 4.

Suspensión de cargo público, Sentencias [94/2022](#SENTENCIA_2022_94), f. 3; [95/2022](#SENTENCIA_2022_95), f. 2; [97/2022](#SENTENCIA_2022_97), f. 5.

Suspensión de disposiciones de las Comunidades Autónomas, Auto [112/2022](#AUTO_2022_112), f. 4.

Suspensión de la ejecución de la pena,

 Requisitos, Sentencia [104/2022](#SENTENCIA_2022_104), ff. 3, 4.

Suspensión de la ejecución hipotecaria, Auto [119/2022](#AUTO_2022_119), ff. 2 y 3.

T

Tiendas de conveniencia, Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.

Titularidad dominical, Sentencia [110/2022](#SENTENCIA_2022_110), ff. 2 y 3.

U

Universidades privadas, Sentencia [101/2022](#SENTENCIA_2022_101), f. único.

V

Valoración de méritos, Sentencia [100/2022](#SENTENCIA_2022_100), ff. 3 a 6.

Ventas en rebajas, Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f.3.

Violencia doméstica y/o violencia de género, Sentencias [98/2022](#SENTENCIA_2022_98), f. 3; [106/2022](#SENTENCIA_2022_106), f. 6.

Votaciones parlamentarias, Sentencias [92/2022](#SENTENCIA_2022_92), ff. 2 y 3; [93/2022](#SENTENCIA_2022_93), ff. 2 y 3; [94/2022](#SENTENCIA_2022_94), f. 3; [95/2022](#SENTENCIA_2022_95), f. 2; [96/2022](#SENTENCIA_2022_96), ff. 3 y 4; [97/2022](#SENTENCIA_2022_97), ff, 4, 5.

Voto particular, formulado uno, Sentencias [99/2022](#SENTENCIA_2022_99); [105/2022](#SENTENCIA_2022_105); [111/2022](#SENTENCIA_2022_111), f. 3; [119/2022](#SENTENCIA_2022_119).

 Auto [111/2022](#AUTO_2022_111).

Votos particulares concurrentes, Sentencias [97/2022](#SENTENCIA_2022_97), f. 2; [106/2022](#SENTENCIA_2022_106).

Votos particulares de remisión, Sentencia [101/2022](#SENTENCIA_2022_101), f. único.

Votos particulares, formulados dos , Sentencias [101/2022](#SENTENCIA_2022_101); [115/2022](#SENTENCIA_2022_115), f. 4.

Z

Zonas turísticas, Sentencia [117/2022](#SENTENCIA_2022_117), f. 4.